

**Causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar a causa del confinamiento
por COVID 19, en las familias del municipio de Briceño-Boyacá en el segundo
trimestre del año 2020**

Jeraldine Ladino Rodríguez

Julie Ivonne Ortiz Casas

División De Ciencias, Económicas, Administrativas Y Contables

Especialización En Gerencia De Instituciones De Seguridad Social En Salud

Ángela Yaneth Bohórquez López

**Tunja
30 septiembre 2021**

Tabla de Contenido

1.CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEBIDO AL CONFINAMIENTO POR COVID 19 EN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2020.	VIII
INTRODUCCIÓN.....	1
2. PROBLEMA.....	2
2.1 Pregunta problema	2
3. Objetivos	6
3.1. Objetivo general:	6
3.2. Objetivos específicos:.....	6
4. Justificación	7
5. Marco De Referencial	9
5.1 Marco Teórico.....	9
5.1.1 TIPOLOGIA FAMILIAR:.....	14
5.1.2 Etapas de la vida:	15
5.2 Marco histórico	17
5.3 Marco Espacial	21
5.4 Marco Legal.....	22
6. METODOLOGÍA.....	25
6.1. TIPO DE INVESTIGACION	25
6.2 Línea de investigación	25
6.3 Diseño de la investigación	25
6.3.1 FASE 1.	25
6.3.2 FASE 2.	26
6.3.3 FASE 3.	26
6.3.4 FASE 4.	27
6.4. POBLACIÓN:.....	28
7. Desarrollo del Tema	28
7.1 Desarrollo Fase 1:	28
7.2 Desarrollo Fase 2.	35

7.3 Desarrollo Fase 3.	52
7.4 Desarrollo Fase 4	64
8. Resultados	78
9. Conclusiones.	80
10 Bibliografía	83
11. Anexos	87
11.1. ANEXO 1. IDENTIFICAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS FAMILIAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020	87

Índice Gráficas

Grafica1. Clases de Violencia que se conocen (menores de 18 años).....	36
Grafica2. Ha sido Víctima de alguna clase de Violencia.....	37
Grafica3. Tipo de Violencia de la cual ha sido victima	37
Grafica4. Ha presenciado en su casa, por parte de sus padres o de algún otro familiar, violencia intrafamiliar	38
Grafica5. En el tiempo de la cuarentena su familia manifestó algún tipo de violencia.....	39
Grafica6. Cree Ud. que el confinamiento por COVID 19 causo o incrementó la violencia en su familia.....	40
Grafica7. Clases de violencia intrafamiliar conoce Ud (19 - 50 años).....	41
Grafica8. Ha sido víctima de alguna clase de violencia	42
Grafica9. Ha sido víctima de alguna clase de violencia.....	42
Grafica10. Ha presenciado en su casa, por parte de su pareja o de algún otro familiar, violencia intrafamiliar en el tiempo de la cuarentena durante el segundo trimestre del 2.020.....	43
Grafica11. De parte de quienes recibió algún tipo de maltrato.	44
Grafica12. Cree Ud. que el confinamiento por COVID 19 causo o incrementó la violencia en su familia.....	45
Grafica13. Clases de violencia intrafamiliar conoce Ud (mayor de 51 años)	46
Grafica14. Ha sido víctima de alguna clase de violencia.....	47
Grafica15. Ha presenciado en su casa, por parte de algún miembro de su familia, algún tipo familiar violencia intrafamiliar	48
Grafica16. Tipo de Violencia de la cual ha sido victima.....	49
Grafica17. En el tiempo de la cuarentena su familia manifestó algún tipo de violencia.....	49
Grafica18. El confinamiento por COVID 19 causo o incrementó la violencia en su familia.....	50
Grafica19. Porcentaje De Tiopologia Familiar En El Municipio De Briceño	53

Grafica20. Número De Hogares Según Tipología De Estructura Familiar Por Edad Encuestada, Briceño	54
Grafica21. Número De Hogares Según Tipología De Estructura Familiar Por Zona Encuestada.....	55
Grafica22. Numero De Hogares Según Tipología De Estructura Familiar Por Nivel De Sisbe.....	56
Grafica23. Numero De Hogares Con Empleo Genera Un Ingreso Periodico.....	57
Grafica24. Numero de Hogares según fuente de Ingresos.....	58
Grafica25. Numero De Hogares Donde Se Evidencio Disminucion De Ingresos Secundario Al Confinamiento Por La Pandemia Por COVID 19.....	59
Grafica26. Actividades Realizadas Durante El Confinamiento Por COVID 19.....	59
Grafica27. Numero De Hogares Que Conocen Que Es Violencia Intrafamiliar	60
Grafica28. Numero De Hogares Donde Existia Violencia Intrafamiliar Antes Del Confinamiento Por COVID 19.....	61
Grafica29. Causas De Violencia Intrafamiliar Durante El Confinamiento Por COVID 19 En El Municipio De Briceño, Boyaca En El Segundo Trimestre Del Año 2020.....	61
Grafica30. Consecuencias De La Violencia Intrafamiliar Durante El Confinamiento Por COVID 19 En El Municipio De Briceño, Boyaca En El Segundo Trimestre Del Año 2020.....	62

Índice Imágenes

Imagen 1. Factores para Expresar Violencia Intrafamiliar	11
Imagen 2. Etapas de la vida	15
Imagen 3. Estructura de la población por sexo y grupos de edad	19
Imagen 4. Dision Politica Municipio Briceño	21
Imagen 5. Ruta de Notificacion y acompañamiento a victimas.....	30
Imagen 6.Capacitacion inicial a las 70 familias victimas de violencia durante el segundo trimestre del año 2021	69
Imagen 7. Mapa de Rutas de Atencion 1	73
Imagen 8. Mapa de Rutas de Atencion 2	77

Índice Tablas

Tabla1. Actos de Violencia	12
Tabla2. Tipos de Familia.....	14
Tabla3. Consecuencias del Confinamiento.....	16
Tabla4. Marco Legal	22
Tabla5. Denuncia Violencia Intrafamiliar 2019 Briceño - Boyaca	31
Tabla6. Base De Datos Violencia Intrafamiliar Año 2020 Briceño – Boyaca	33
Tabla7. Casos Notificados de Violencia Intrafamiliar notificadas en el SIVIGILA	34
Tabla8. Comparativo del segundo trimestre del año 2019 y el segundo trimestre del año 2020.....	52

**1.CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
DEBIDO AL CONFINAMIENTO POR COVID 19 EN LAS FAMILIAS DEL
MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO
2020.**

La familia es la primera escuela de valores humanos y es indispensable enseñarlos por medio de la palabra y el ejemplo; pues, la experiencia familiar es determinante en el íntegro desarrollo de la personalidad de los hijos, así como, en la tranquilidad y seguridad de sus integrantes.

Para la fundación (humanidad, 2020), describe que la familia se inicia con la formación de una pareja y su evolución constituye el eje medular de la vida, en este contexto; es la organización donde fortalecemos valores y la práctica de éstos constituye la base para el desarrollo y progreso de la sociedad. Siendo, este el único espacio donde las expresiones, y las palabras de los integrantes son sinceras; adicionalmente, donde la confianza juega un papel importante, ya que nos reconocen como somos, sin importar nuestras condiciones.

Por lo cual, las familias del municipio de Briceño, harán parte del estudio sobre Violencia Intrafamiliar, donde identificaremos las causas y consecuencias de este fenómeno, que se ha incrementado en el municipio, de acuerdo a información emitida por las entidades de control del municipio.

Palabras Claves:

Causas, consecuencias, familia, valores, confinamiento, COVID 19, Salud mental, Violencia intrafamiliar, falta de tolerancia, pandemia, contagio, stress.

INTRODUCCIÓN

Durante el último año, se han venido realizando estudios de las consecuencias de la pandemia por COVID 19; encontrando que la violencia intrafamiliar ha tenido un incremento, posiblemente, a causa del confinamiento; siendo este un detonante para que las diferentes autoridades municipales tomaran medidas y realizaran estrategias para que la población identificara sus principales causas que llevaban a esta violencia, y así mismo, armonizar esfuerzos en pro de la consecución de la solución.

Por lo cual, el presente estudio identificara las variables, que permite conocer las causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar, debido, al confinamiento por COVID 19 en las familias del municipio de Briceño – Boyacá, durante segundo trimestre del año 2020. Según German Peralta, Comisario de familia, antes del confinamiento obligatorio se presentaban de 3 a 5 casos mensuales; y durante, el confinamiento incremento entre 18 a 20 mensuales.

De tal manera, se parte desde un contexto teórico, que permite identificar causas como: ingreso, estabilidad laboral, comunicación, múltiples actividades a cargo, y tolerancia, entre otras. A la vez, identificar las consecuencias que el confinamiento desbordo en el núcleo familiar como la ansiedad, depresión, y otros trastornos emocionales.

Seguido de una metodología que nos permitió utilizar instrumentos como: Grupos focales, encuestas, talleres de reconstrucción de tejido social, que fortalece relaciones interpersonales, con su entorno y con su núcleo familiar y aporta elementos para la resolución de conflictos de una manera oportuna y eficaz, para generar sinergia al interior de las familias.

2. PROBLEMA

2.1 Pregunta problema

¿Desde que se generó el confinamiento por COVID 19, en el segundo trimestre del año 2020, Cuáles son las causas y consecuencias que generaron la violencia intrafamiliar, en las familias del municipio de Briceño-Boyacá?

Según, (Fajardo & Sierra) la problemática de la violencia intrafamiliar es un tema que nos atañe a todos, pues sus consecuencias se ven reflejadas en el ámbito económico, social y de salud pública, afectando la unidad familiar; debido a que la violencia es un patrón de interacción transmitido de generación en generación, convirtiéndose esto, en un problema, lo cual, se pudo evidenciar a raíz del confinamiento del COVID 19, con un 75% de incremento de violencia al interior de los hogares y se debe a diferentes factores como: la incertidumbre, inseguridad económica, miedo al contagio, distanciamiento social voluntario y el confinamiento obligatorio, (2018, pág. 80).

Teniendo en cuenta, los factores mencionados anteriormente, la violencia se incrementó en todos los entornos, como en lo económico, social, laboral e intrafamiliar; sin importar los espacios en donde se pueda presentar y las diferentes formas de agresión tales como: física, psicológica, sexual, verbal y económica; siendo, el hogar el de mayor riesgo ya que pasa desapercibido, y no se denuncia por temor a las represarías por parte del agresor. Con llevando a

diferentes consecuencias entre ellas el suicidio, homicidio, secuestro, masacre, maltrato, chantaje, ultraje; sin discriminación alguna afectando a niños, niñas, jóvenes, adultos, hombre, mujeres, en calidad de víctimas o victimarios y hace parte de nuestra vida cotidiana.

Según, Montero, el confinamiento provocado en el contexto de la pandemia por COVID-19, ha producido cambios en las dinámicas familiares, laborales y sociales en general, (2020). Ya que las familias, se han visto forzadas a cambiar estilos de convivencia, generar nuevos roles al interior de ella; y como consecuencia aparecen nuevos modos de violencia, hasta el punto de presentarse en hogares donde no existía, antes de la crisis sanitaria y la incertidumbre; o por lo contrario incremento en aquellas familias en las que anteriormente habían presentado formas violentas de relación. Estas situaciones no ocurren únicamente en las relaciones de pareja, sino que se han diversificado, existiendo también violencia hacia las diferentes etapas de la vida incluyendo a los adolescentes, los adultos mayores y, en general, estableciéndose de forma conjugada en torno a las relaciones de poder ya establecidas en cada familia (Medina, 2020).

Por otra parte, Alvarado 2021,

Resalta que la pandemia del COVID-19 se convirtió en un choque externo que afectó tanto los casos de violencia doméstica como las denuncias. No obstante, los hogares enfrentaron tensiones financieras por la pérdida de empleo, ingresos y otro tipo de activos; así mismo esta fuente plantea que las familias que estuvieron sujetas a cuarentena, aislamiento y

distanciamiento físico junto con un aumento del oficio y cuidados del hogar experimentaron tensiones, estrés, ansiedad y problemas de salud mental, lo anterior pudo contribuir a un mayor conflicto y disputas que se pudieron convertir en abuso.

De acuerdo con el Comisario de Familia del Municipio de Briceño, Boyacá, German Peralta, previo al confinamiento por COVID 19, antes del confinamiento obligatorio se presentaban de 3 a 5 casos mensuales; y durante, el confinamiento incremento entre 18 a 20 mensuales. El vínculo a esto, son las características de los hogares que sufrieron un incremento en discusiones, por problemas económicos y de comunicación.

De acuerdo a García, se evidencia que los hogares que han sufrido un aumento en sus deudas tienen una alta probabilidad de presentar conflictos en su núcleo familiar sin importar que tipo de relación (pareja, padre e hijo, entre otros), etapa por las que cursan en la vida (adultos, menores de edad). Y así, el aumento de deudas se encuentra directamente asociado con estrés económico, al no tener condiciones socioeconómicas adecuadas para satisfacción de necesidades básicas, y en ese mismo contexto tener que limitar el contacto físico social (2020, Pag 1 -2).

De igual forma, el temor al contagio y a la muerte de sí mismos y de familiares u otras personas cercanas, son determinantes para un aumento significativo de conflictos y por ende el deterioro de la salud mental en adultos, donde se vio reflejado en dificultades para dormir, ansiedad, tristeza, entre otros.

Por otro lado, (Fajardo & Sierra) Afirman, que la violencia intrafamiliar trae consigo efectos negativos como la pérdida de días de trabajo, el bajo rendimiento escolar, la disminución de la productividad laboral y, por ende, la pérdida de empleo y la baja en los ingresos laborales. De igual forma, el exceso de consumo de alcohol y de drogas, por ende, una posible representación de violencia por fuera del hogar (2006, pág. 90).

Además, es necesario mencionar el aumento representativo de demanda en servicios médicos reflejado en el aumento en la morbilidad, en la mortalidad, por trastornos depresivos e inclusive el uso de alcohol y drogas. Igualmente, un impacto en el empleo y la productividad del violentado, mayor ausentismo, menores ingresos y el impacto intergeneracional en el futuro económico de los hijos principalmente afectado por la caída en el desempeño escolar.

De tal manera, en las consecuencias sociales de la violencia intrafamiliar, se encuentra la disminución en los indicadores de calidad de vida, la depreciación del capital social, disminución en la participación democrática y la transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar de los padres a los hijos como lo manifiestan (Fajardo & Sierra, 2006, Pag 90).

3. Objetivos

3.1. Objetivo general:

Identificar Causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar debido al confinamiento por COVID 19 en las familias del municipio de Briceño - Boyacá en el segundo trimestre del año 2020.

3.2. Objetivos específicos:

- Verificar la existencia de violencia intrafamiliar al interior de las familias Briceñenses antes y durante el confinamiento por COVID 19.
- Establecer las principales causas de manifestación de violencia intrafamiliar al interior de las familias Briceñenses a causa del confinamiento por COVID 19.
- Determinar cuáles son las principales consecuencias a causa de violencia intrafamiliar presentada al interior de las familias Briceñenses a causa del confinamiento por COVID 19.
- Desarrollar una estrategia de intervención, para generar herramientas al interior de las familias identificadas como víctimas de la violencia intrafamiliar en familias Briceñenses.

4. Justificación

El propósito de la presente investigación, radica en conocer cuáles fueron las causas y consecuencias que generaron violencia al interior de las familias Briceñenses, en el Segundo trimestre del 2020, periodo en el cual todos los países se encontraban en confinamiento total, a fin de evitar la propagación del COVID 19.

El confinamiento, trae como consecuencia cambio de rutinas, hábitos y el actuar de la cotidianidad de la humanidad cambió, de estar en total y plena libertad en nuestros que haceres diarios a un confinamiento que parecía no tener fin, las familias no se encontraban preparadas para permanecer tanto tiempo en confinamiento, de ahí, que se dispararon las denuncias por violencia intrafamiliar como se puede evidenciar según información de la Comisaria de familia del municipio de Briceño; por lo tanto, es necesario revisar cuales fueron las causas que detonaron en manifestaciones de violencia, afectando a todos los miembros del núcleo familiar, sin importar que sea en el área rural o urbana, de acuerdo a la información suministrada por German Peralta comisario de familia del municipio de Briceño Boyacá.

Permitiendo realizar la siguiente investigación, donde se obtendrán datos e información, que servirá como base para poder tomar medidas preventivas y oportunas, ayudando a prevenir enfermedad de tipo emocional, mental y todas

que a lo largo del confinamiento se pudieron desencadenar en las familias del Municipio de Briceño.

Además, en la parte social permitirá tener una base de datos general de la problemática de violencia intrafamiliar presentada en las familias del municipio de Briceño del área rural y urbana a causa del confinamiento por el COVID 19.

Así mismo, en el área económica servirá como estudio previo que permitirá agilizar la toma de decisiones con el fin de prevenir violencia intrafamiliar y sus consecuencias.

5. Marco De Referencial

En el desarrollo de la investigación, encontrarán información sobre Violencia Intrafamiliar, hechos que enmarcan este actuar a lo largo de la vida del ser humano y las consecuencias que se enmarcan en la parte laboral, la convivencia del ser humano y su auto reconocimiento y aceptación, teniendo en cuenta, el entorno que los rodea.

5.1 Marco Teórico

Sunieska Mayor Walton, en el año 2019, plantea “La violencia como uno de los comportamientos que tiene gran capacidad para expandirse, en especial sus consecuencias, donde la familia puede convertirse en reproductora de este tipo de conductas debido a que está comprobado que la misma es un agente de socialización de marcada importancia y constituye un ambiente constante de aprendizaje grupal e individual de normas de convivencia.

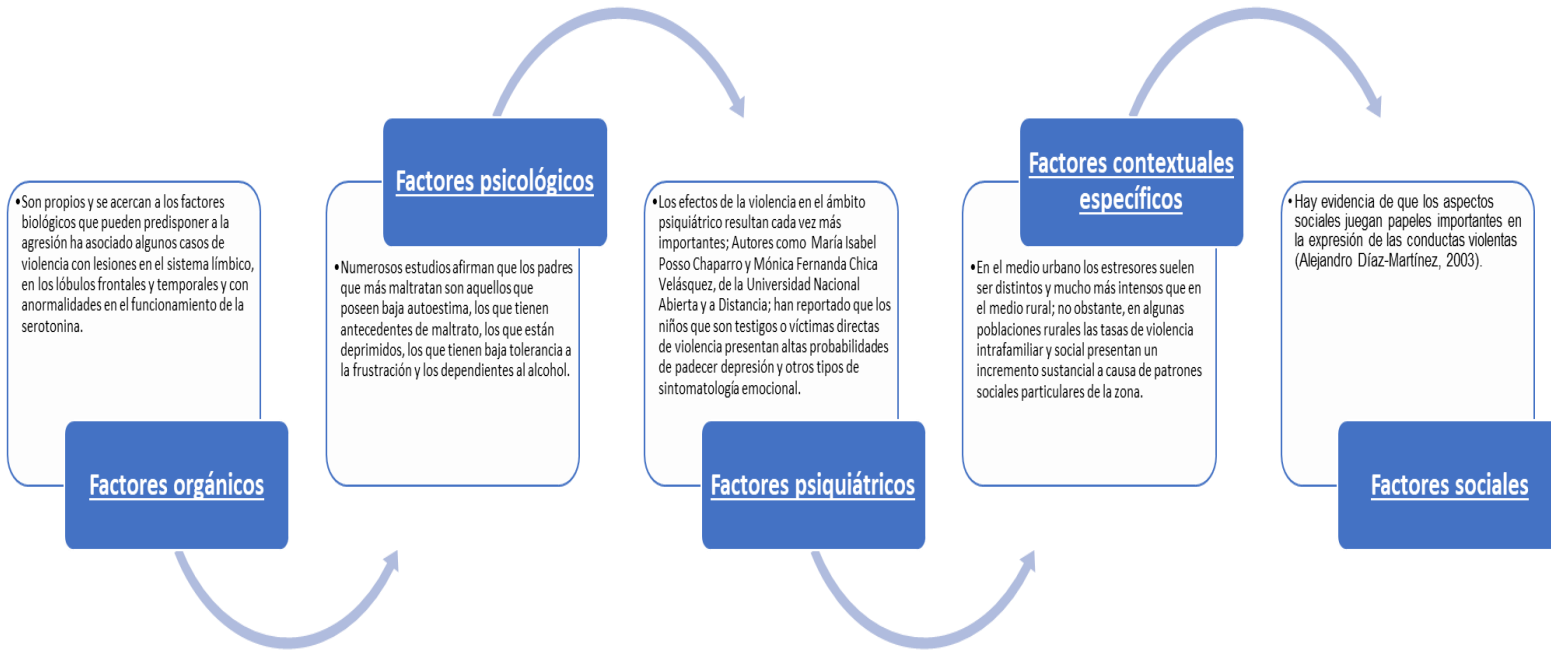
El reconocer la violencia como una realidad que se presenta y legítima en la práctica familiar cotidiana, donde la violencia doméstica que es aquella, que se da la interior del hogar o unidad doméstica, generalmente por un miembro de la familia que vive con la víctima, sin importar el género, edad o cualquier condición propia del ser humano. (Sunieska Mayor Walton, 2019).

Por lo cual, es importante conocer las diferentes formas de violencia Intrafamiliar como: el abuso sexual, físico y/o psicológico siendo el más frecuente, que se da entre padres, hijos y hermanos, De acuerdo a Corsi & Bobine, consideran que la violencia familiar, incluye a todas las formas de abuso en las relaciones entre los miembros de una familia. Refiriéndose a las diferentes formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo familiar. (2018) y refieren que las relaciones de abuso son aquellos vínculos caracterizados por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra y que, como consecuencia existe una afectación emocional.

Por otro lado, Según Sunieska en el 2019 la Violencia Intrafamiliar es un acto y/u omisión, único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia en contra de otro u otros integrantes de esta; comprende: el abandono, el maltrato físico, el psicológico, el sexual, económicos. Por consiguiente, es un conjunto de actitudes o de comportamientos abusivos de un miembro de la familia que tiene como objetivo controlar a otro, de manera que éste actúe de acuerdo con sus deseos. Todas las formas de violencia familiar tienen un punto en común: el abuso de poder y de confianza.

Autores como (Díaz & Martínez) ,en el 2003, postulan factores que interviene la expresion de violencia intrafamiliar, como los son:

Imagen 1. Factores para Expresar Violencia Intrafamiliar



Fuente: Alejandro Díaz-Martínez, 2003

La Defensoría del Pueblo de Colombia, 2021, describe que la violencia intrafamiliar es aquella que está acompañada por actos como:

Tabla1. Actos de Violencia

VIOLENCIA FISICA	VIOLENCIA VERBAL
Golpes	Gritos
Patadas	Ofensas
Bofetadas	Menosprecio
Empujones	Amenaza
Cuando se usan objetos o armas que	Intimidación
causan lesión en el cuerpo de la	Humillación
víctima.	Manipulación
	Burla y/o agravio.

Fuente: Defensoría de Pueblo Colombia (2021)

Por lo cual, es necesario apoyarse de las entidades prestadoras de salud, comisarías de familia, Policía y los diferentes organismos municipales, para socializar y establecer mecanismos de reacción y protocolos para denunciar todo hecho de violencia intrafamiliar, buscando evitar cualquier tipo de afectación en el ser humano, a través de redes familiares, sociales y comunitarias, charlas en familia, vecinos y todos los lineamientos de apoyo a nivel nacional, (Defensoría del Pueblo, 2020)

Por otra parte, cabe resaltar que el COVID 19, provoco miedo, temor, angustia, desesperación, violencia y se evidencio la falta de comunicación y relaciones intrapersonales al interior de la familia, pero, incremento la capacidad

de tolerancia y búsqueda de equilibrio, en hacer los diferentes quehaceres en lo laboral y familiar.

El confinamiento generó que las familias estuvieran en una situación difícil, debido que la convivencia se prolongó más de lo normal, lo cual nos obligó a convivir 24 horas por siete a la semana por lo que las familias presenciaron momentos de incertidumbre y agobio. Sin embargo, no todas las consecuencias fueron negativas, es de resaltar que el confinamiento en muchos hogares se convirtió en una gran experiencia de compartir y hacer actividades en unión familiar de estar unidos y participar en actividades donde permitieron conocerse a profundidad los integrantes del hogar.

Por su parte, el virus generó consecuencias también negativas en los hogares como la violencia intrafamiliar, evento que se da en las familias, causando daño tanto físico, psicológico, económico, que provocan lesiones quizá para toda la vida.

Por lo tanto, el virus ocasionó problemas económicos, sociales, y han tenido un incremento global de violencia intrafamiliar. Estos problemas afectan directamente a los hogares, ocasionando estrés, tensión y desorientación en las parejas. Otro punto a recalcar es la tipología familiar, definidas operativamente así:

5.1.1 TIPOLOGIA FAMILIAR

Ahora bien, la sociedad en su evolución ha permitido diferentes tipos de familia, según sus integrantes los cuales se discriminan a continuación:

Tabla2. Tipos de Familia

TIPO DE FAMILIA	DEFINICION
familia nuclear	Está constituida por padres, hijos.
La familia extensa	En la que hay más generación, padres, hijos, abuelos más bisabuelos.
La familia monoparental	Está construida por madre más hijo.
La familia reconstruida	Es cuando surgen más lazos familiares
Familia Homoparental	Gays (Gays más hijos)
Familia Homoparental	Lesbianas (lesbianas más hijos).

Fuente: Blanca de los Ángeles Herrera (2020).

Según Blanca de los Ángeles Herrera Hugo, “De la tipología familiar dependerá la presencia de violencia intrafamiliar, un acto de agresión no es simple de ver, y los niveles más altos muestran que la mujer es la víctima mayor en esta situación; y que deciden efectuar la denuncia mediante vías telefónicas o directamente en entidades creadas para este fin, mientras que otras mujeres resuelven quedarse en silencio ante esta situación (2020)”.

5.1.2 Etapas de la vida:

Imagen 2. Etapas de la vida

Infancia-adolescencia	→	Hasta los 18 años
Juventud	→	De los 18 a los 40 años
Edad adulta (adulthood)	→	De los 40 a los 55 años
Madurez	→	De los 55 a los 70 años
Longevidad	→	A partir de los 70

Fuente: Gómez (2021)

Con el aislamiento social que se presentó en el marzo del año 2020, las estadísticas informadas por medio de diferentes Estaciones de Policía o algunos registros de llamadas telefónicas en ciertos países de América Latina, se evidencia un aumento representativo de violencia intrafamiliar, secundario a que las víctimas tienen que estar bajo el mismo techo que su agresor, aumentando la vulnerabilidad de las mismas; inclusive el virus COVID 19, provocó el cierre de muchas entidades, instituciones, como empresas públicas y privadas, el acceso a la justicia, albergues hasta el colapso de instituciones de la salud, por lo que obligo que la mayoría de las denuncias se realizaron vía telefónica.

Identificando, las consecuencias del confinamiento que se relacionaran a continuación:

Tabla3. Consecuencias del Confinamiento

CONSECUENCIAS DEL CONFINAMIENTO
El nivel de estrés relacionado al Covid19
La tensión sobre el desempleo
Adaptar nuevas reglas en la familia y en la sociedad

Fuente: Blanca de los Ángeles Herrera (2020).

Según Herrera, la violencia debe contar con fases que están determinadas, como: “Fase uno: de acumulación de tensión, el agresor inicia su estrategia con cualquier comportamiento y empieza con burlas, insultos etc. Fase dos: de explotación violenta, produce los malos tratos físicos, golpes, puñete, patadas etc. Finalmente, la fase tres, llamada “luna de miel”, el agresor intenta reconciliarse con su víctima, mostrando arrepentimiento, pero esta es una táctica que utiliza para volver al inicio de la primera (2020).

Como resultado, la violencia intrafamiliar trae consecuencias desde los niveles de comportamiento, afecto y pensamiento, representados en miedo, ansiedad, tristeza, culpa, desconfianza y dificultades para expresar el afecto, además de afectar la confianza, afectación sobre la percepción sobre sí mismo, los deseos y el placer. Otras, menos visibles directamente asociadas a la agresión: pérdida de apetito, pérdida de sueño, pérdida de contacto con familiares, no asistencia al médico, aislamiento, problemas nerviosos, angustia, tristeza, depresión, describiendo esto como afectaciones a nivel psicológico que pueden desarrollarse a corto o largo plazo o incluso ser permanentes. Sin duda alguna,

respuestas económicas en donde se encuentra pérdida del patrimonio, relaciones sociales, trabajo y estudio sin dejar de lado lesiones físicas. En suma, se comprenden diferentes efectos de la violencia intrafamiliar a nivel económico, social, psicológico, físico, etc. (Escudero, 2021).

5.2 Marco histórico

A partir del informe “Violencia de género e intrafamiliar a tercer periodo epidemiológico de Boyacá año 2019”, para la violencia de género e intrafamiliar de los años 2017, 2018 y 2019 se evidencia una leve disminución del año 2018 respecto al año 2017 se presentó una disminución en 43 casos y para el año 2019 frente al año 2018 igualmente se disminuyó en 43 casos. A tercer periodo epidemiológico en promedio se han notificado por parte de Vigilancia en Salud Pública han notificado 57 casos por semana, la semana con el mayor número de casos notificados fue la semana 10 con 75 casos (Cuervo, 2019).

Para ejemplificar el comportamiento de notificación del número de casos a III periodo epidemiológico se observa que los municipios con el mayor número de casos correspondieron a Tunja con 119, seguido de Sogamoso con 104 casos y Duitama con 72, municipios en silencio epidemiológico (Cuervo, 2019).

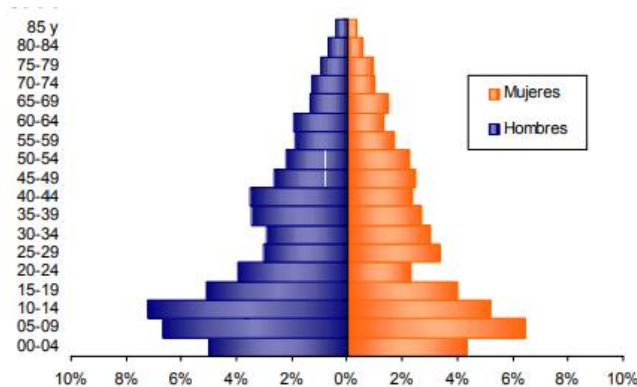
Según el Sivigila, en lo corrido del año en Boyacá se han notificado 2.582 casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, el 68,7% por violencia

física, el 15,8% por violencia sexual, el 8,9% por violencia psicológica y el 6,6% por negligencia y abandono. Dado que el principal agresor generalmente es la pareja con un 46% de los casos de violencia física y un 44% de violencia psicológica. En la mayoría de casos de violencia sexual el agresor no tiene ningún parentesco con la víctima, aunque se identifica que en un 22% un familiar es el agresor; en la violencia por negligencia y abandono se identifica a la madre como principal agresor en el 53% de los casos y seguido de otro familiar en el 26% del total de casos (Rojas, 2020)

Recordemos que para el municipio de Briceño Según el Comisario de Familia del German Peralta, previo al confinamiento por COVID 19, se presentaban de 3 a 5 notificaciones de casos de violencia intrafamiliar al mes; sin embargo durante la época de confinamiento el informe incremento a 18 y 20 casos mensuales. Por lo anterior es importante mencionar que Briceño cuenta con un número de familias de 666 hogares que habitan en el municipio; es decir aquellas que “comen de la misma olla” según el SICAPS (es una herramienta articulada a los planes de intervenciones colectivas a cargo de los municipios, que priorizan las familias más vulnerables con el fin de caracterizar sus factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad), los cuales están distribuidos de la siguiente forma: 596 pertenecen al área rural y 70 al área urbana. Teniendo en cuenta el total de la población se puede decir que cada hogar está conformado por 4 personas aproximadamente (Tunjano, 2018).

Por medio de la pirámide poblacional define que la mayor población corresponde a escolares y adolescentes (base ancha) y la menor población a adultos mayores (vértice angosto). En cuanto a la relación entre hombres y mujeres se puede observar que en la mayoría de grupos poblacionales hay mayor cantidad de hombres que de mujeres; por parte de la ESE CENTRO DE SALUD BRICEÑO NIT 820.003.787-6 29 en promedio, la relación es de 87 mujeres por cada 100 hombres en el año 2005; esta relación se mantiene en el año 2016 y se proyecta que continúe igual para el 2020 (Tunjano, 2018).

Imagen 3. Estructura de la población por sexo y grupos de edad



Fuente: (Isaias, 2018)

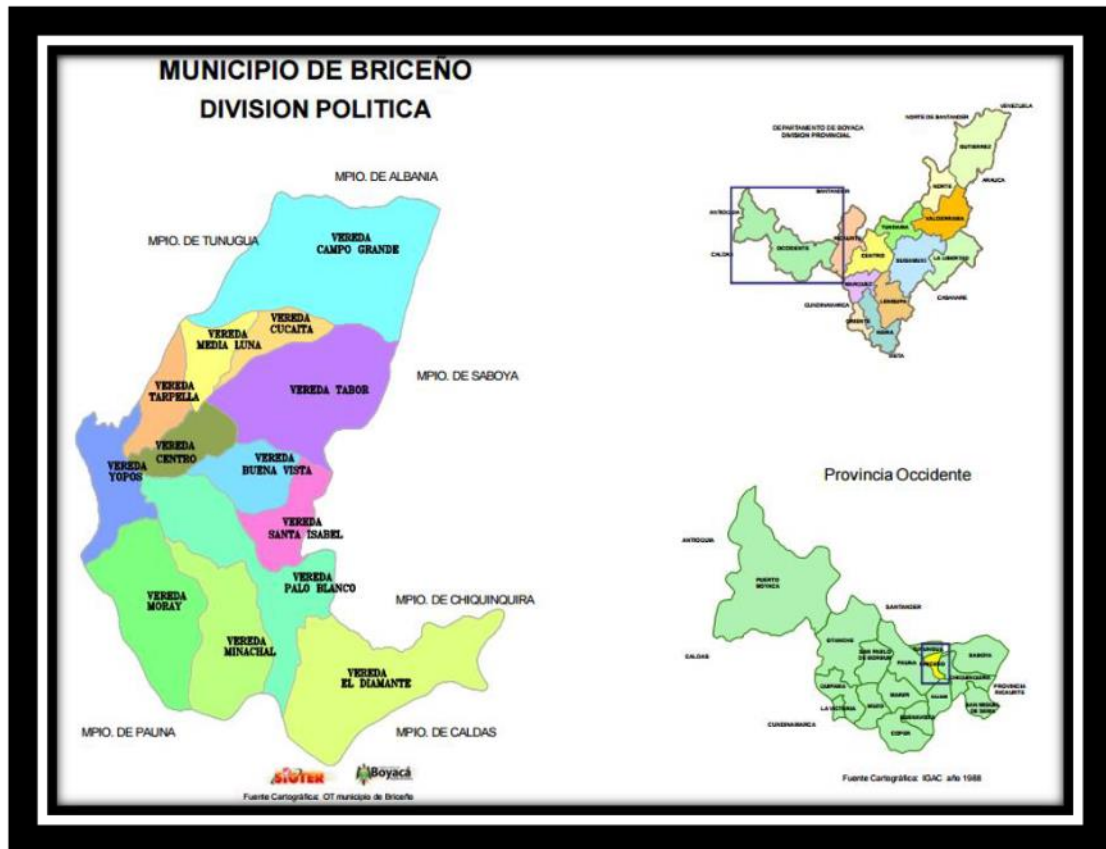
Según Tunjano, describe que las edades tempranas (menores de 24 años), siendo la población que está definiendo su proyecto de vida y es a partir de los 24 años cuando empiezan a emigrar hacia otros lugares en busca de mayores

oportunidades, sean de estudio o trabajo que den respuesta al proyecto de vida planteado. Luego, cuando las personas han cumplido con sus proyectos, deciden buscar un lugar tranquilo en donde puedan pasar el resto de sus vidas y, es allí cuando a partir de los 40 años empiezan a inmigran al municipio mostrándose un aumento significativo en esta población.

La relación de dependencia económica es un indicador que mide la población en edades inactivas en relación a la población en edades activas; es decir mide qué cantidad de población se encuentra en edad productiva (18 a 60 años) respecto a la población que no lo está (menor de 18 años y mayor de 60 años). Lo anterior es de importancia ya que la cantidad de personas productivas debe ser suficiente para el sostenimiento de las personas que no lo están (Tunjano, 2018).

5.3 Marco Espacial

Imagen 4. Dision Politica Municipio Briceño



Fuente: (ASIS, 2019)

El municipio de Briceño se ubica en la parte centro oriental de la provincia de occidente del departamento de Boyacá, sobre el occidente de la cordillera oriental; geográficamente está localizado entre los 5° 41' 38" de latitud norte y los 0° 10' 20" de longitud con relación al meridiano de Bogotá D.C y a 73° 55' 35" de longitud al oeste respecto del meridiano de Greenwich. Tomado de documento Asís municipal 2021.

Dentro de este marco, es importante nombrar que la economía del municipio se basa en la agricultura, donde la producción de café esta en primer lugar, seguido de la caña de azúcar, frutales, plátano y yuca. La ganadería establecida en su gran mayoría con raza criolla, doble propósito (Boyacá, 2021).

5.4 Marco Legal

El tema de Violencia Intrafamiliar abarca muchas definiciones y manifestaciones; por lo anterior, el régimen legal se basa en el Art. 42 de la Constitución política en concordancia con los Convenios internacionales suscritos y ratificados por Colombia, a través de los cuales se han integrado al derecho interno mecanismos jurídicos tendientes a prevenir, remediar y sancionar este tipo de violencia. Es así, como se resume en la siguiente tabla:

Tabla4. Marco Legal

NORMATIVA	DECRETA
Constitución Política de Colombia	Junio 4 de 1991, en los art. 13 “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”.

	Art: 42: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia”.
Ley 294 de julio 16 de 1996	Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y se dictan normas para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar. Esta primera ley sobre el tema consagra dos tipos de medidas sancionatorias: a) Individuales o penales y b) estatales o de reparación, determinadas por el sujeto al cual va dirigida la sanción o que ha incidido en la violación del derecho. Modificada por la Ley 1257 de 2008 y es concordante con el Decreto 4799 de 2011.
Ley 575 de 2000	Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996. Esta ley otorga competencia en materia de violencia intrafamiliar ya no a los jueces de familia sino a los comisarios de familia y a falta de estos a los inspectores de policía. Genera medidas de asistencia a las víctimas de maltrato.
Ley 295 de 2000	Reforma parcialmente la ley 294/96 sobre violencia intrafamiliar.
Ley 906 de 2004	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal
Ley 882 de 2004	Por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000. Que trata sobre la Violencia Intrafamiliar. Aumenta la pena para el delito de violencia intrafamiliar. Realiza la descripción de Violencia Intrafamiliar, como el que maltrate física o psicológicamente a cualquier

	miembro de su núcleo familiar, y establece que incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de uno (1) a tres (3) años. La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando el maltrato, del que habla el artículo anterior recaiga sobre un menor, una mujer, un anciano, una persona que se encuentre en Incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión.
Ley 1361 de 2009.	Protege integralmente a la familia y elabora una política pública de apoyo y fortalecimiento a la familia. El Congreso de la República la aprobó, para apoyar y fortalecer a la familia a través de la elaboración de la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia

Fuente: Otero (2019 – Pag: 21 - 22).

6. METODOLOGÍA

6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de tipo Exploratoria con énfasis cuantitativo, donde se identificará las causas y consecuencias del problema social de Violencia intrafamiliar, que hoy día se vive en el municipio de Briceño; con un enfoque de tipo deductivo, partiendo de una información general a una información particular.

6.2 Línea de investigación

Cultura de la Innovación, por la cual se crea estudio, desde la parte social en Boyacá, enfatizando en el municipio de Briceño, a una problemática que se evidencio durante el confinamiento en el año 2020 secundario a la pandemia por COVID 19, como lo es el aumento de índices de violencia intrafamiliar.

6.3 Diseño de la investigación

La investigación se desarrolla en cuatro fases teniendo en cuenta los objetivos específicos, así:

6.3.1 FASE 1.

Revisión documental, que permita verificar la existencia de violencia intrafamiliar al interior de las familias Briceñenses antes y durante el confinamiento

por COVID 19 en segundo trimestre del año 2020, dentro del proceso de contextualización teórica se dará inicio con identificar y conocer sobre las generalidades de violencia intrafamiliar, índices de notificación por salud pública de Boyacá.

6.3.2 FASE 2.

Establecer las principales causas de manifestación de violencia intrafamiliar al interior de las familias Briceñenses a causa del confinamiento por COVID 19; se realizará un muestreo aleatorio y una comparación de las estadísticas de los últimos dos (2) años.

6.3.3 FASE 3.

Determinar cuáles son las principales consecuencias a causa de violencia intrafamiliar presentada al interior de las familias Briceñenses por el confinamiento por COVID 19.

6.3.3.1 Trabajo de campo:

Realización de encuestas que cuenta con 14 preguntas (ítems) abiertas y cerradas que ayuden a identificar el comportamiento de las familias en el segundo trimestre del 2020 y el segundo trimestre del 2019.

6.3.4 FASE 4.

Elaborar una guía de intervención que permita identificar las consecuencias generadas por la violencia intrafamiliar al interior de las familias Briceñenses, y formas de prevenirla.

6.3.4.1 Trabajo de campo:

Se convocarán a las 70 familias identificadas por la comisaria de familia como denunciantes por violencia intrafamiliar, en el segundo trimestre del año 2020 a participar en el taller reconstrucción de tejido social, con el fin de dar a conocer una ruta guía, para la denuncia de casos de violencia, formas de prevenirlas y las consecuencias que conllevan presenciar violencia intrafamiliar al interior de los hogares, tomando la información de los instrumentos aplicados.

6.4. POBLACIÓN:

Cálculo del Tamaño de la Muestra conociendo el Tamaño de la Población:

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha}^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \times p \times q}$$

6.4.1 Datos:

1. Población: 666 hogares (Familias) en el municipio de Briceño, Boyacá información tomada de la oficina de Sisbén del Municipio de Briceño.
2. Heterogeneidad: 60
3. Margen de Error: 10
4. Nivel de Confianza: 90%
5. Resultado: 70 familias en el municipio de Briceño, Boyacá
6. Interpretación: Se deben encuestar 70 familias, que corresponde al 90% del total de la población de la muestra, tomando un margen de error en un intervalo de +-10%.

7. Desarrollo del Tema

7.1 Desarrollo Fase 1:

Según la metodología de la investigación propuesta para la fase uno, se desarrolló una revisión documental con las autoridades del municipio de Briceño,

en primera instancia se solicitó ante la alcaldía municipal, la carpeta de acuerdos y resoluciones, donde se evidencia la existencia de la ruta de atención de violencia intrafamiliar, adoptada mediante resolución 038 de 2020.

En la ruta encontramos las líneas telefónicas, entidades y protocolos de las autoridades municipales, que reciben denuncias y apoyan el proceso y acompañan a las víctimas, como se puede evidenciar en la imagen 5.

Imagen 5. Ruta de Notificación y acompañamiento a víctimas



Fuente: Res. 028/municipio Briceño (2020)

Una vez, identificada la ruta de violencia intrafamiliar existente en el municipio, según German Peralta comisario de familia, manifestó que la ruta de violencia intrafamiliar era activada desde cualquiera de los actores que evidenciara algún acto de violencia y abuso al interior de los hogares; siendo direccionado a la comisaria de familia por competencia, para la apertura del proceso de restablecimiento de derechos (PARD) y posteriormente, hacer seguimiento por parte del equipo interdisciplinario.

También, en la revisión documental de la base de datos de denuncias de la comisaria de familia, ver tabla 1 y tabla 2, se pudo evidenciar la existencia de violencia intrafamiliar en el segundo trimestre del 2019 y un incremento de denuncias para el segundo trimestre de 2020, por lo cual, se hace la solicitud por escrito, para obtener información detallada de las denuncias.

Tabla5. Denuncia Violencia Intrafamiliar 2019 Briceño - Boyaca

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	FECHA DE DENUNCIA	DIRECCION
RAMOS	DAZA	LUZ MARGOTH	15/04/2019	BRICEÑO CENTRO
VIRGUEZ	RAMOS	ANDREA CAROLINA	18/04/2019	VERREDA TABOR
FIGUEREDO	FIGUEREDO	FLOR AMANDA	22/04/2019	VERDA BETANIA
CUELLAR	BERNAL	MARIA ALEJANDRA	31/05/2019	BRICEÑO CENTRO
PINEDA	GONZALEZ	JHON ARLEY	18/05/2019	VEREDA MORAY
VILLAMIL	CASTRO	YAMILE	22/05/2019	BIRCEÑO CENTRO

CUELLAR		EDWING FERNEY	15/05/2019	VERREDA MORAY
JIMENEZ	JIMENEZ	BERTILDE	19/05/2019	VEREDA TARPEYA
RAMIREZ	ACOSTA	DANNA LISETH	25/05/2019	BIRCEÑO CENTRO
SUAREZ		GLORIA INES	15/06/2019	VEREDA TAPEYA
DAZA	PARRA	JULIO EDIMER	18/06/2019	VEREDA MANICHAL
BALLARES	PARRA	ANGEL ALEXANDER	22/06/2019	VEREDA PALO BLANCO
VIRGUEZ	VIRGUEZ	FLORESMIRO	25/06/2019	BRICEÑO CENTRO
RIVERA	GONZALEZ	ALBA MARINA	26/06/2019	VEREDA YOPOS
PEREIRA	SIERRA	KARINA	27/06/2019	VEREDA MANACHAL
AGUILAR	SANCHEZ	MARIANO	29/06/2019	VEREDA CAMPO GRANDE
RIVERA	ROJAS	DANNA LIZETH	30/06/2019	VEREDA CAMPO GRANDE
ROJAS	ORTIZ	ANA LUCIA	31/06/2019	BRICEÑO CENTRO
HERNANDEZ	HERNANDEZ	ILSA MARIA	31/06/2019	BRICEÑO CENTRO

Fuente: Tabla de recepción de denuncias de comisaría de familia de Briceño (2019)

Base de datos de atenciones realizadas por denuncia de violencia intrafamiliar
para el año 2020:

**Tabla6. Base De Datos Violencia Intrafamiliar Año 2020 Briceño –
Boyaca**

APELLIDO	APELLIDO		DENUNCIA	
RAMOS	RAMOS	YOLMER ANDREY	15/04/2020	BRICEÑO CENTRO
FIGUEROA	FIGUEROA	FLOR AMANDA	15/04/2020	VEREDA PALO BLANCO
ORTIZ	PEDROZA	JUAN DE DIOS	18/04/2020	VEREDA CAMPO GRANDE
RAMIREZ	ACOSTA	DANIA LISETH	18/04/2020	VEREDA PALOBLANCO
ANTONIO	JIMENEZ	DUVAN ADIOLFO	20/04/2020	BRICEÑO CENTRO
SUAREZ	LAITON	DANNA LIZETH	22/04/2020	VEREDA PALOBLANCO
RIVERA	ROJAS	JUAN SEBASTIAN	22/04/2020	VEREDA PALOBLANCO
ROJAS	ORTIZ	ANA LUCIA	22/04/2020	VEREDA TABOR
RIVERA	GONZALEZ	FLORO ANTONIO	22/04/2020	KR 4NOS 53
HURTADO	GONZALEZ	ELSA MARLEN	22/04/2020	VEREDA PALOBLANCO
BURGOS	VELASQUEZ	DEINER JULIANA	22/04/2020	CARRERA 3 N 551
RIVERA	GONZALEZ	ALBA MARINA	23/04/2020	VEREDA BUENA VISTA
PEREIRA	SIERRA	KARINA	23/04/2020	KR 3 NRO 2 45
BUITRAGO	RUIZ	JUAN CARLOS	23/04/2020	VEREDA DIAMANTE
ROJAS	JAIMES	KAROL STEPHANY	23/04/2020	VDA PALO BLANCO
CAICEDO	PINEDA	JONATHAN STEVEN	24/04/2020	CL 4 NO1 25
LETRADO	SIERRA	DAYANA VALENTINA	24/04/2020	VEREDA BETANIA
PEÑA	ACOSTA	LUIS ENRIQUE	24/04/2020	VEREDA MEDIA LUNA
PEREIRA	ORTIZ	VIVIANA CATERIN	24/04/2020	CL 4 N 1 25
CAÑON	CASAS	VICTOR MAURICIO	24/04/2020	CL 4 4 37
MEDINA	SUAREZ	KIMBERLY NATHALY	24/04/2020	VDA BETANIA
ORTEGA	ARMERO	SAMUEL	24/04/2020	VEREDA TARPEYA
BUSTOS	ROBAYO	ARLES STEVEN	24/04/2020	VEREDA MEDIA LUNA
WILCHES	MONSALVE	DIANA LISETD	24/04/2020	VEREDA TARPEYA
PEÑA	PEÑA	LUZ MILA	25/04/2020	VEREDA PALO BLANCO
AGUILAR	SAZA	SEYEDIN	26/04/2020	VEREDA CENTRO RURAL
HERNANDEZ	HERNANDEZ	ILSA MARIA	04/05/2020	VEREDA SANTA ISABEL
SUAREZ		GLORIA INES	05/05/2020	VEREDA MEDIA LUNA
BRAVO	CORTES	KAREN YESENIA	06/05/2020	VEREDA CENTRO RURAL
BERNAL	DE BERNAL	ANA JOAQUINA	07/05/2020	KR 3 3 17
ANTONIO	DE VARGAS	DELFINA	08/05/2020	VEREDA CAMPO GRANDE
PINEDA	FAJARDO	DEYMER ALEXIS	09/05/2020	VEREDA MORAI
FORERO	VARGAS	LUIS EDUARDO	10/05/2020	VEREDA TABOR
GARZON	NIÑO	MARIA OLIVA	11/05/2020	VEREDA CAMPO GRANDE
MASMELA	JIMENEZ	OLGA MARIA	12/05/2020	VEREDA MEDIA LUNA
FIGUEROA	FIGUEROA	YIMIDA ANDREA	13/05/2020	VEREDA MEDIA LUNA
CUELLAR		MARIA DEL CARMEN	14/05/2020	CALLE 3 N 3 02
PEÑA	DE PEÑA	DIOSELINA	15/05/2020	VEREDA MEDIA LUNA
PULGARIN	SANCHEZ	DANNA MICHELL	16/05/2020	VEREDA YOPOS BRICEÑO
GONZALEZ	ESPIITA	TITO ANTONIO	17/05/2020	VEREDA YOPOS BRICEÑO
PEÑA	DE SANCHEZ	GUILLERMINA	18/05/2020	VDA CAMPO GRANDE
LEMUS	CAÑON	TEOFILDE	19/05/2020	VEREDA MINACHAL
GUERRERO	ORTIZ	EVER DANIEL	20/05/2020	VEREDA MEDIA LUNA
GONZALEZ	BUITRAGO	MARIA INOCENCIA	21/05/2020	VEREDA TABOR
BALLARES	RAMOS	JOSE CLEMENTE	22/05/2020	VEREDA MINACHAL
ARIAS	CASTRO	JHON JAIR	23/05/2020	VEREDA CUCAITA
PARRA	BRAVO	SAMUEL JERONIMO	24/05/2020	VEREDA CENTRO RURAL
CASTILLO	VIRGUEZ	ANA LUCIA	25/05/2020	VEREDA MINACHAL
AGUILAR	FERIA	NIKOL MARIANA	26/05/2020	VEREDA CENTRO RURAL
RAMOS	MENDIETA	YADIRA ELIANA	27/05/2020	VDA TABOR
CASTRO	BALLARES	MARIA FERNANDA	28/05/2020	VEREDA PALO BLANCO
PINEDA	TIJO	ELAIDY MARIA	29/05/2020	VEREDA CENTRO RURAL
BATANERO	CASTIBLANCO	WILSON	30/05/2020	VEREDA CAMPO GRANDE
ORTIZ	CUELLAR	ROSENDO	31/05/2020	VEREDA BRICEÑO
PEÑA	SAZA	CATTLEYA	01/06/2020	VEREDA TARPEYA
GARATEJO		FAUSTINO	02/06/2020	VEREDA BRICEÑO
RODRIGUEZ	DAZA	AMADEO	03/06/2020	KR 4 4 06
SANCHEZ	GUERRERO	FRANCY JUDITH	04/06/2020	KR 4 NRO 4 51
PRADO	TELLEZ	SEGUNDO CECILIO	05/06/2020	VDA TABOR
GONZALEZ	COMBITA	JOSE JOAQUIN	06/06/2020	VEREDA YOPOS BRICEÑO
GUERRERO	RODRIGUEZ	BENEDICTO	07/06/2020	VEREDA SANTA ISABEL
ROCHA	CAÑON	JUAN	08/06/2020	VEREDA YOPOS BRICEÑO
CORTES	PEÑA	YONI EDUAR	09/06/2020	VEREDA TARPEYA
BALLAREZ	JIMENEZ	HEIDY YULIANA	10/06/2020	VDA TABOR
PEÑA	PINEDA	NEYDER ROLANDO	11/06/2020	VEREDA CENTRO RURAL
MATEUS	SIERRA	YENIFER LICETH	12/06/2020	VEREDA CENTRO RURAL
RAMOS	HURTADO	BRAYAN RICARDO	13/06/2020	VEREDA TARPEYA
RODRIGUEZ	CASTRO	MARIA ERLI	15/06/2020	VEREDA TARPEYA

Fuente: Tabla de recepción de denuncias de comisaría de familia de Briceño (2019)

Por otro lado, en el centro de salud del municipio, se verificaron los casos notificados por salud pública a la secretaria de salud, por parte de la unidad de vigilancia municipal en el aplicativo SIVIGILA, para los años 2019 y 2020. Arrojando la siguiente información:

Tabla7. Casos Notificados de Violencia Intrafamiliar notificadas en el SIVIGILA

No de fichas notificados por médico para el año 2019	No de fichas notificadas por médico para el segundo trimestre de 2019	No de fichas notificados por médico para el año 2020	No de fichas notificadas por médico para el segundo trimestre de 2020
18	5	38	29

Fuente: Unidad Vigilancia Municipio de Briceño (2019/2020)

Información suministrada por la enfermera Jefe de la ESE centro de salud de Briceño, quien refirió además, que dichas fichas fueron diligenciadas de acuerdo a los casos admitidos directamente por la ESE, otros direccionados desde el comando de la policía y otros notificados por comisaría de familia para la respectiva valoración médico legal, los demás casos reportados por comisaria de familia corresponden a casos de violencia diferentes a violencia física, que no se notifican ante el SIVIGILA.

7.2 Desarrollo Fase 2.

Para establecer las principales causas de manifestación de violencia intrafamiliar al interior de las familias Briceñenses a causa del confinamiento por COVID 19; se realizó un muestreo aleatorio simple, del total de 666 familias existentes, según base de datos del SISBEN municipal, de las cuales se escogieron 70 familias, a las que se les hará un comparativo del año 2019 y 2020.

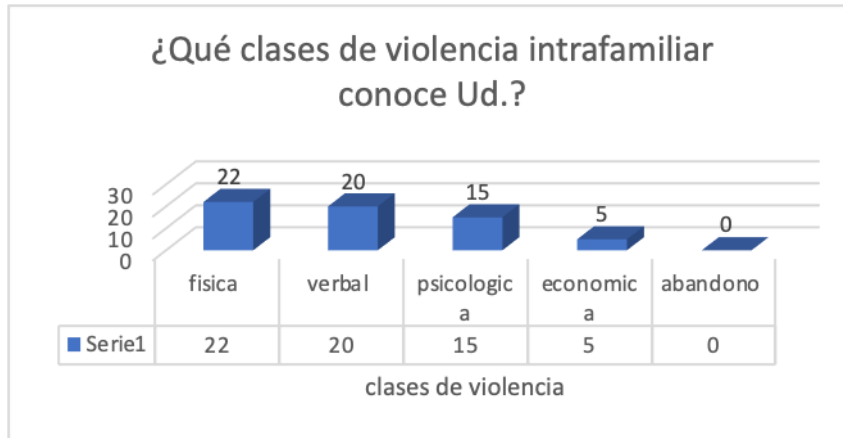
Una vez identificadas las 70 familias, se invitan a participar en un grupo focal, en el marco de la actividad del programa familias en acción del municipio, denominado “encuentro familiar”; donde se hacen preguntas generalizadoras, acerca de violencia intrafamiliar, por ciclo vital, se realizó una distribución por edades, con el fin de poder obtener información relevante, debido a que las actividades irían aplicadas para cada grupo.

La distribución del grupo focal está orientada a partir de 6 preguntas que nos permiten identificar diferentes tipos de violencia a través de diversas actividades

- Para menores de 18 años, se convocaron 22 asistentes entre 8 y 18 años de edad, que hacían parte de las familias seleccionadas, se realizó lluvia de ideas con preguntas dinamizadoras tales como:

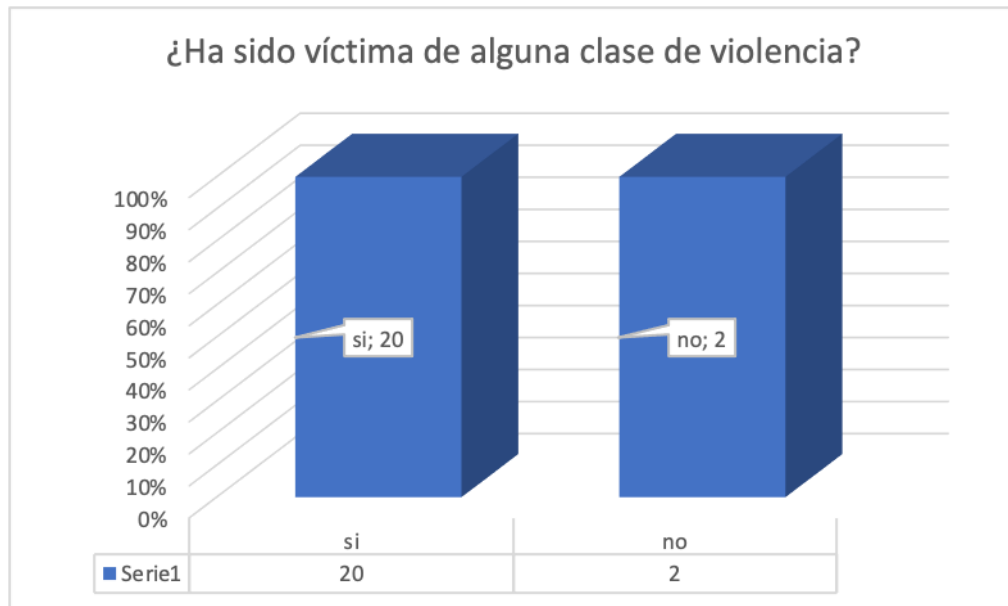
1. ¿Qué clases de violencia intrafamiliar conoce Ud.?

Grafica1. Clases de Violencia que se conocen (menores de 18 años)



A la pregunta ¿Qué clases de violencia intrafamiliar conoce Ud.? Se puede deducir que la mayoría de jóvenes conoce el tipo de violencia física, verbal y psicológica, existiendo un grado alto de desconocimiento del tipo de violencia económica, sexual y la violencia por abandono.

2. ¿Ha sido víctima de alguna clase de violencia? Diga cual.

Grafica2. Ha sido Víctima de alguna clase de Violencia

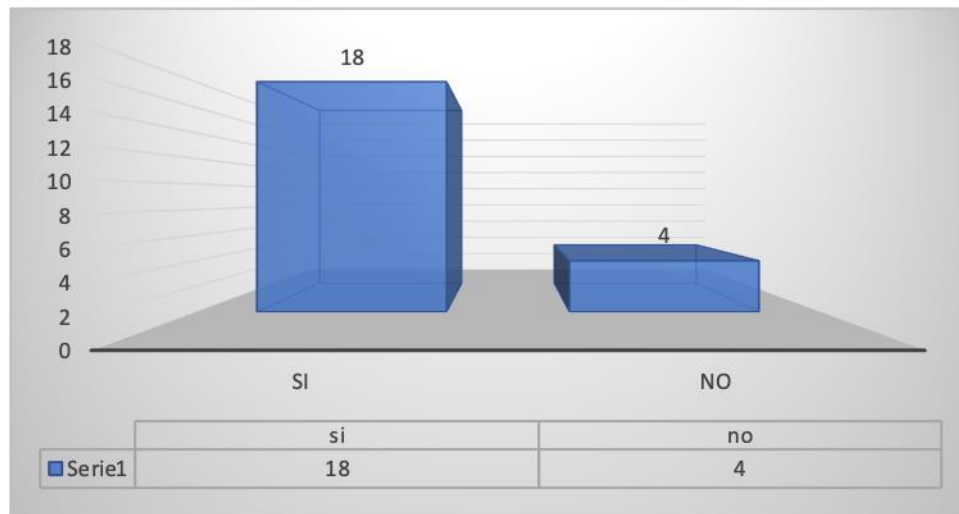
De acuerdo a la gráfica se evidencia, que 20 de los jóvenes participantes ha sido víctima de algún tipo de violencia y en su mayoría del tipo de la violencia física.

Grafica3. Tipo de Violencia de la cual ha sido victima

Se evidencia que la violencia física es que mayor prevalece con una cantidad de 15, entre tanto la verbal con 12, y psicología con 10 personas que la han vivido.

3. ¿Ha presenciado en su casa, por parte de sus padres o de algún otro familiar, violencia intrafamiliar?

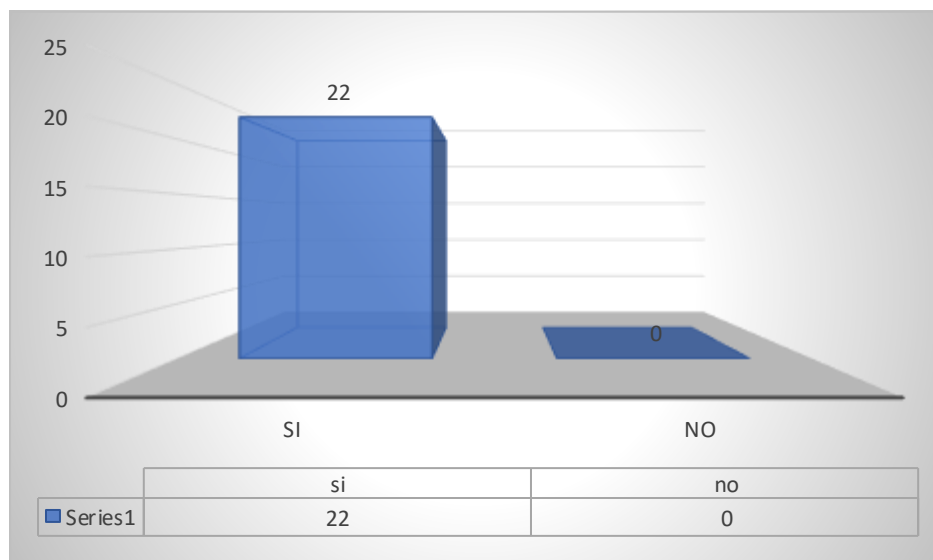
Grafica4. Ha presenciado en su casa, por parte de sus padres o de algún otro familiar, violencia intrafamiliar



La mayoría de los jóvenes encuestados, manifestó haber presenciado o evidenciado algún tipo de violencia, por parte de algún miembro de su familia.

4. ¿En el tiempo de la cuarentena su familia manifestó algún tipo de violencia?

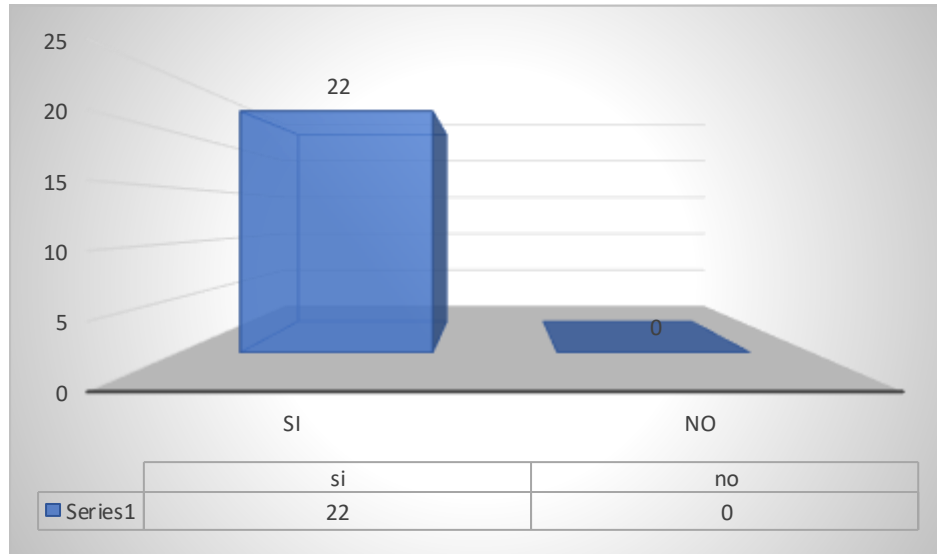
Grafica5. En el tiempo de la cuarentena su familia manifestó algún tipo de violencia



Todos los jóvenes encuestados presenciaron algún tipo de violencia por parte de sus familias en el segundo trimestre del año 2020.

5. ¿Cree UD. que el confinamiento por COVID 19 causo o incrementó la violencia en su familia?

Grafica6. Cree UD. que el confinamiento por COVID 19 causo o incrementó la violencia en su familia



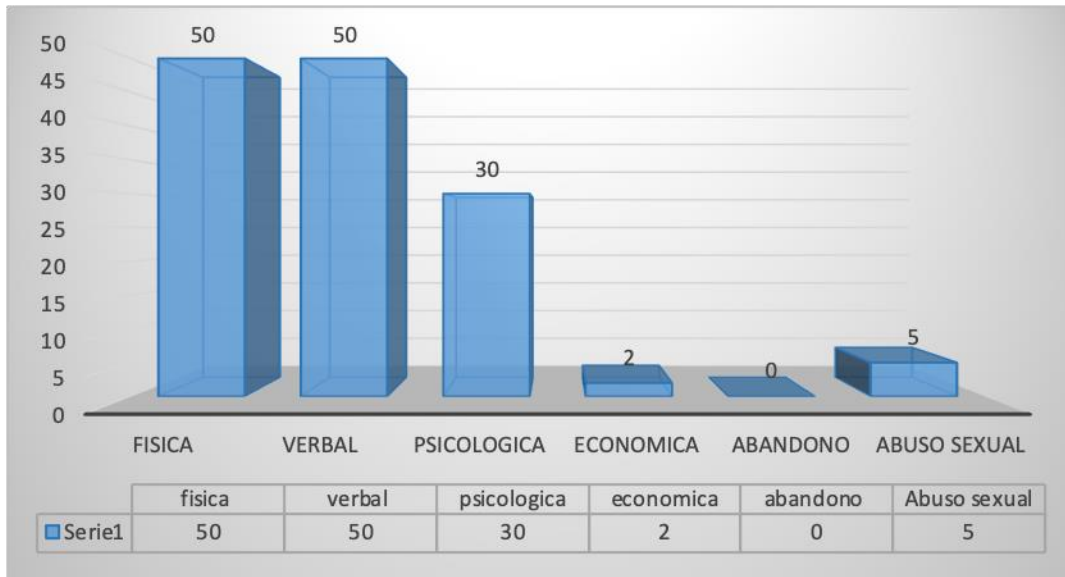
De los 22 jóvenes encuestados todos manifestaron que el estado de confinamiento a causa del COVID 19 incidió para que la violencia se incrementara por parte de los integrantes de la familia.

6. ¿Cómo le ha afecto la violencia intrafamiliar?

El 100% de los asistentes manifestó que se sentían tristes, impotentes, con miedo, sin saber qué hacer y sorprendidos al presenciar situaciones que no habían visto antes al interior de sus familias.

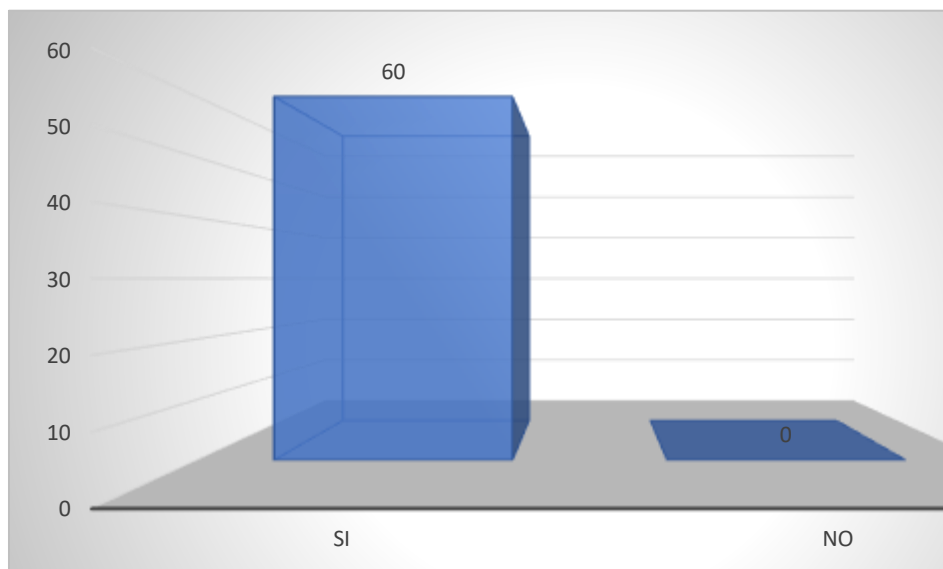
- Para adultos jóvenes en edades comprendidas entre los 19 y los 50 años, se citaron a 60 personas 12 hombres y 48 mujeres asistentes al “encuentro familiar” de familias en acción.

1 ¿Qué clases de violencia intrafamiliar conoce Ud.?

Grafica7. Clases de violencia intrafamiliar conoce Ud (19 - 50 años)

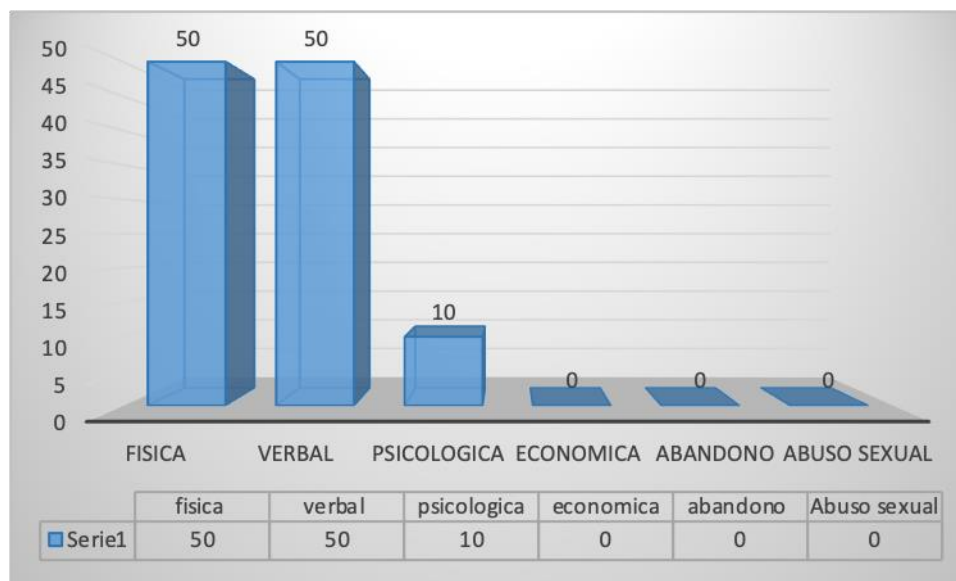
De la gráfica podemos deducir que la mayoría de los asistentes conoce sobre violencia intrafamiliar, sin embargo, la mayoría no reconoce a la violencia económica, por abandono o por abuso sexual, como un tipo de violencia o maltrato intrafamiliar.

2. ¿Ha sido víctima de alguna clase de violencia? Diga cual

Grafica8. Ha sido víctima de alguna clase de violencia

El 100% de los asistentes manifestó haber sido víctima de algún tipo de violencia.

¿Ha sido víctima de alguna clase de violencia? Diga cual

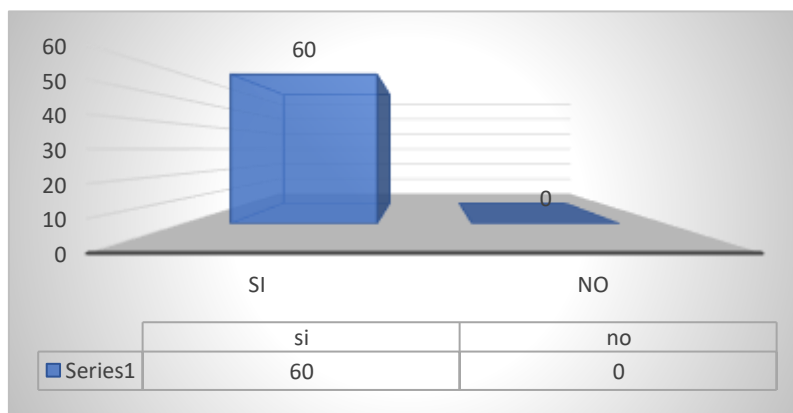
Grafica9. Ha sido víctima de alguna clase de violencia

Según la gráfica, podemos evidenciar que la mayoría de las personas asistentes, ha sido víctima de algún tipo de violencia, en primer lugar, la física,

seguida de la verbal y solo 10 personas manifestaron ser víctimas de violencia psicológica, pero ninguna persona manifestó haber sido víctima de violencia económica, por abuso sexual o por abandono, lo que nos permite deducir que desconocen o no reconocen a este tipo de violencia como violencia intrafamiliar.

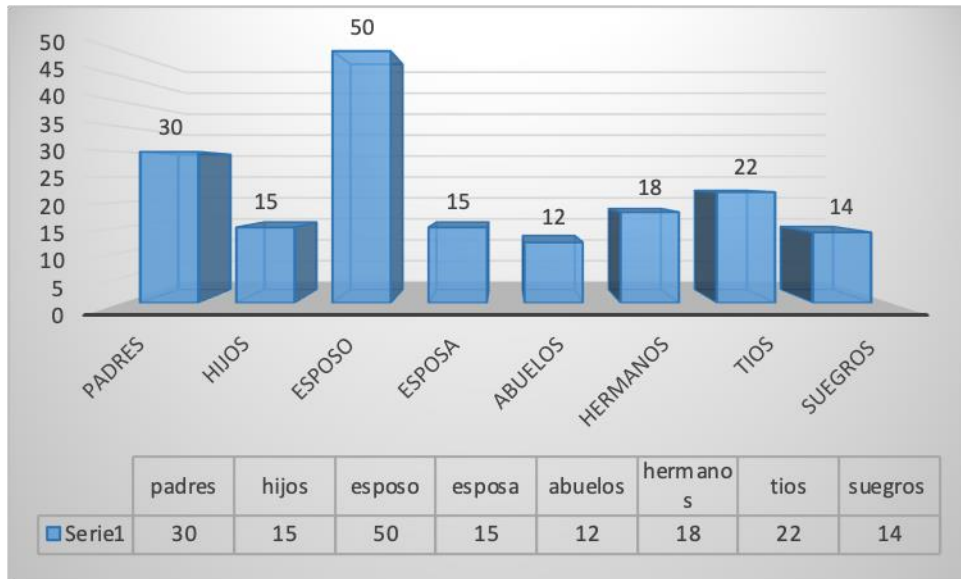
3. ¿Ha presenciado en su casa, por parte de su pareja o de algún otro familiar, violencia intrafamiliar en el tiempo de la cuarentena durante el segundo trimestre del 2.020? Señale de parte de quienes recibió algún tipo de maltrato.

Grafica10. Ha presenciado en su casa, por parte de su pareja o de algún otro familiar, violencia intrafamiliar en el tiempo de la cuarentena durante el segundo trimestre del 2.020



Todas las personas asistentes presenciaron en su casa o por parte de algún familiar algún tipo de violencia.

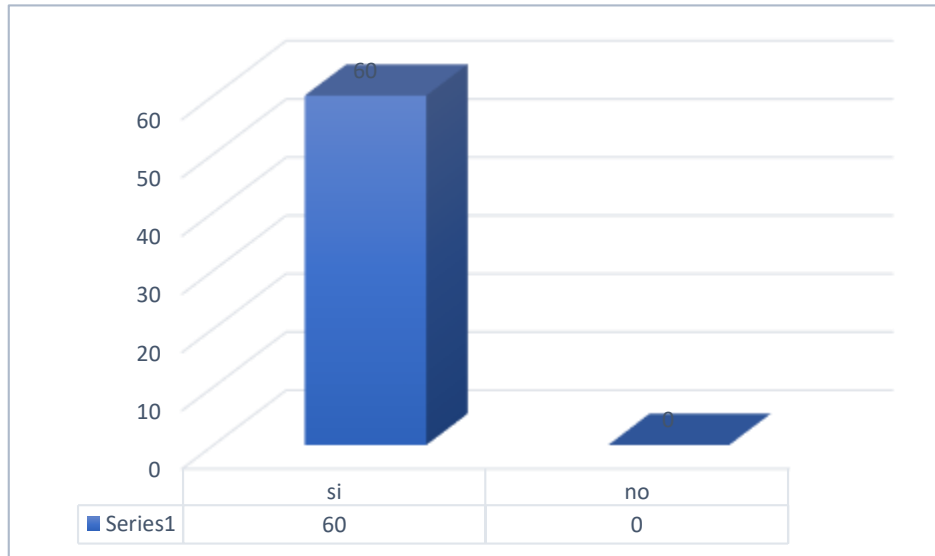
Grafica11. De parte de quienes recibió algún tipo de maltrato.



La mayoría de los asistentes manifestó, haber recibido de parte de su esposo, algún tipo de violencia o maltrato, seguido de los padres, tios, hermanos, esposa y suegros respectivamente. La mayoría de miembros de la familia presencio o fue victima de maltrato por algun familiar.

4. ¿Cree Ud. que el confinamiento por COVID 19 causo o incrementó la violencia en su familia?

Grafica12. Cree Ud. que el confinamiento por COVID 19 causo o incrementó la violencia en su familia



Todas las personas asistentes manifestaron que a causa del confinamiento por COVID 19 en el segundo trimestre del 2020 la violencia intrafamiliar en sus casas incremento.

5. ¿Cómo le ha afecto la violencia intrafamiliar?

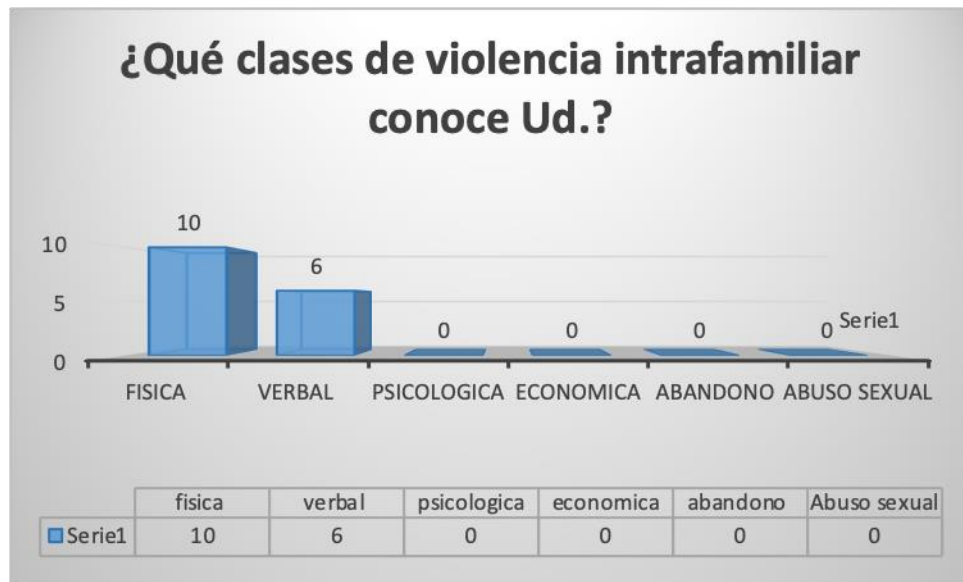
La mayoría de los asistentes manifestó que les había afectado la violencia intrafamiliar en situaciones como separación con su pareja, demandas que nunca habían instaurado, depresión y ansiedad, otros trastornos mentales asociados al confinamiento como estrés, trastorno del sueño, pánico, irritabilidad, ideaciones suicidas, violencia psicológica a causa de las consecuencias del sedentarismo, abandono del hogar por parte de algunos miembros, discusiones peleas con sus

padres o hermanos y entre miembros que vivían en la misma vivienda, como suegros o tíos.

- Para adultos mayores en edades comprendidas entre los 51 años en adelante, asistieron 10 de los cuales fueron 6 mujeres y 4 hombres asistentes al “encuentro familiar” de familias en acción.

1. ¿Qué clases de violencia intrafamiliar conoce Ud.?

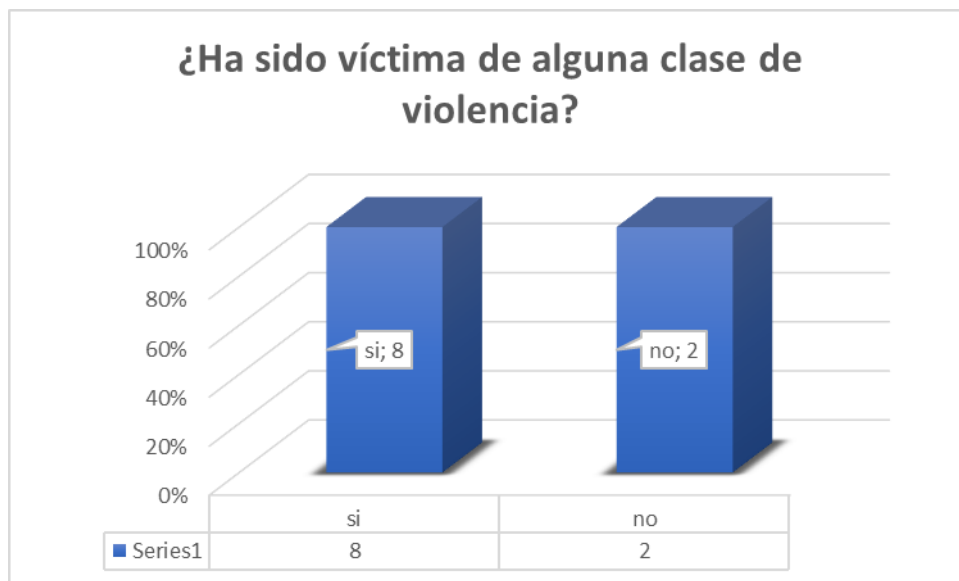
Grafica13. Clases de violencia intrafamiliar conoce Ud (mayor de 51 años)



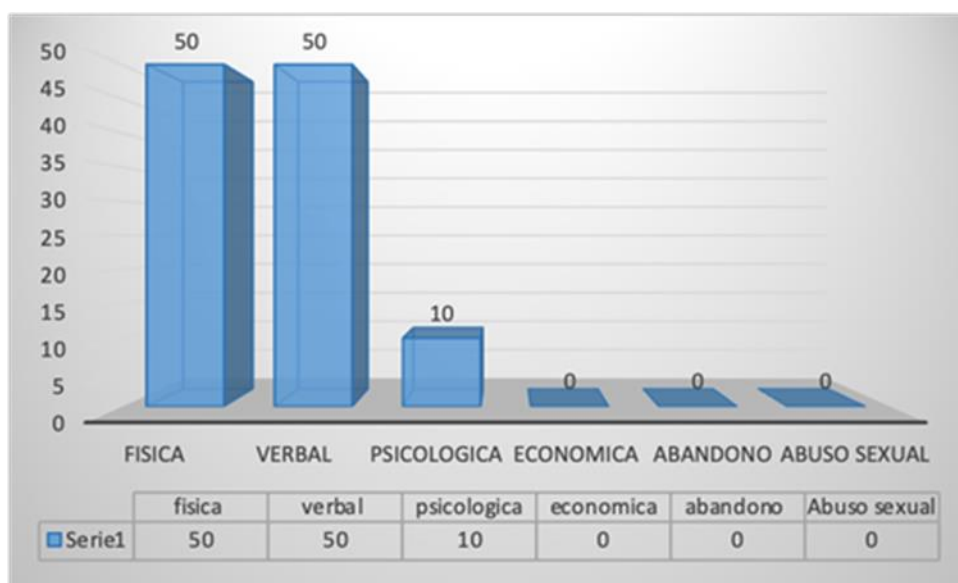
Se puede evidenciar que los adultos mayores, en su mayoría, no reconocen como una clase de violencia la psicológica, economía, sexual y por abandono.

2. ¿Ha sido víctima de alguna clase de violencia? Diga cual

Grafica14. Ha sido víctima de alguna clase de violencia

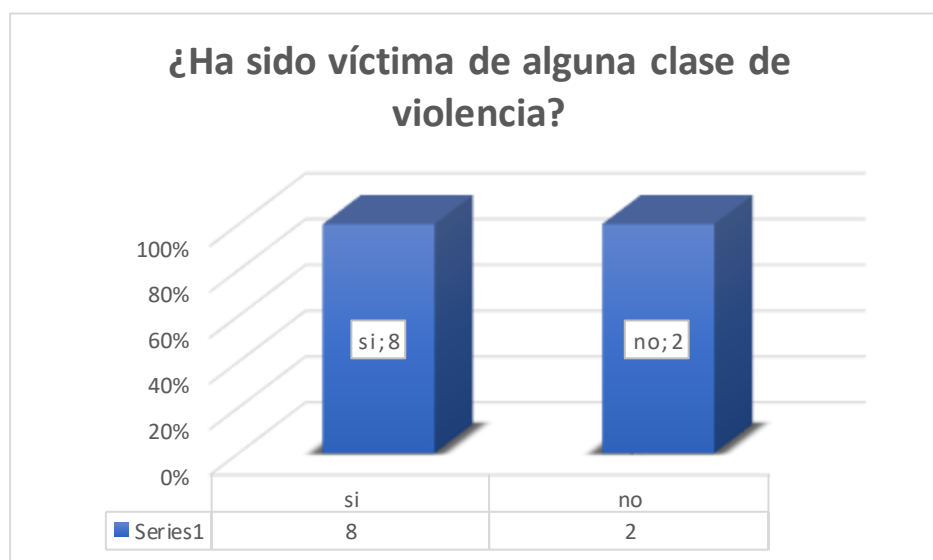


De acuerdo a la gráfica se evidencia, que 8 de los adultos mayores participantes, fueron víctimas de algún tipo de violencia y en su mayoría del tipo de la violencia física.



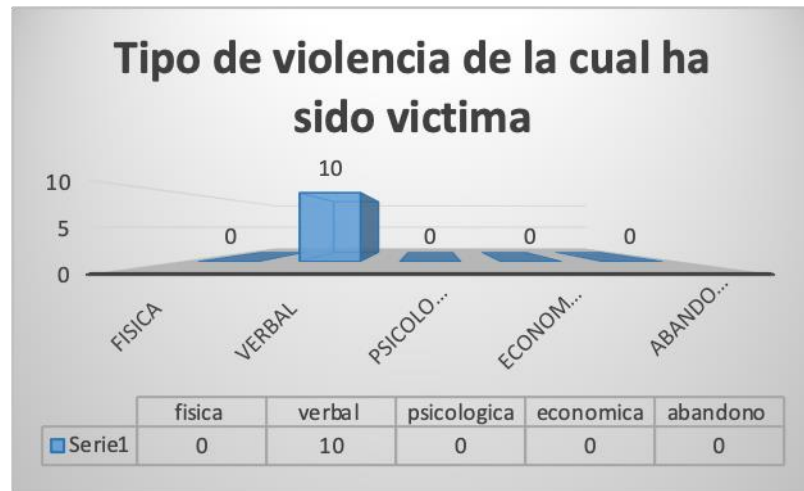
3. ¿Ha presenciado en su casa, por parte de algún miembro de su familia, algún tipo familiar violencia intrafamiliar? Diga cual.

Grafica15. Ha presenciado en su casa, por parte de algún miembro de su familia, algún tipo familiar violencia intrafamiliar



De los 10 asistentes en esta edad, 8 reconocen haber presenciado o haber sido víctima de algún tipo de violencia y en su mayoría del tipo de violencia verbal.

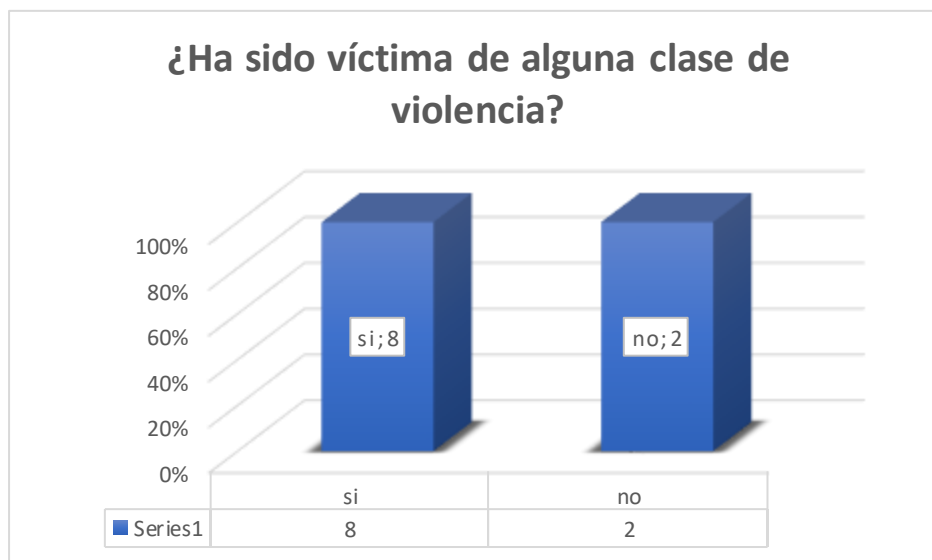
Grafica16. Tipo de Violencia de la cual ha sido victima



La mayoría de los adultos mayores asistentes, manfiesto, que ha sido victima de violencia verbal, se podria inferir que desconocen los otros tipos de violencia.

4. ¿En el tiempo de la cuarentena su familia manifestó algún tipo de violencia?

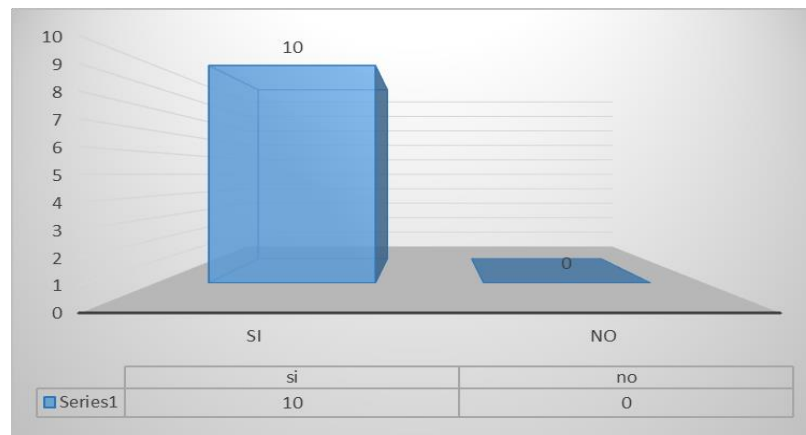
Grafica17. En el tiempo de la cuarentena su familia manifestó algún tipo de violencia



La mayoría de los asistentes respondió que en sus familias existió algún tipo de violencia durante la etapa del confinamiento.

5. ¿Cree Ud. que el confinamiento por COVID 19 causo o incrementó la violencia en su familia?

Grafica18. El confinamiento por COVID 19 causo o incrementó la violencia en su familia



Todos los participantes reconocen que el confinamiento por COVID 19 incremento la violencia entre los miembros de su familia.

6. ¿Cómo le afecto la violencia intrafamiliar causada por el confinamiento por COVID 19 en el segundo trimestre del año 2020?

De acuerdo a las respuestas al 100% de la población participante les afecto en su parte económica, en su salud mental, detonaron o incrementaron sus

enfermedades crónicas, como tensión alta, insomnio, estrés, ansiedad, dolores de cabeza, malestares generales, debido al aumento de peso y sedentarismo.

Las anteriores preguntas fueron contestadas de manera dinámica por los asistentes, se realizó compilación de las respuestas dadas, que fueron referencia para la elaboración de la encuesta aplicada en la siguiente fase de desarrollo de la investigación. Se pudo concluir que el confinamiento por COVID 19 trajo problemas, el incremento en la violencia que afectó a todos los miembros de las familias citadas. Se hace necesario revisar en las familias el grado de afectación, causas y consecuencias de la violencia a causa del confinamiento por COVID 19 y desarrollar con ellas una etapa de intervención, capacitación y de trabajo desde el área familiar y personal de los miembros de cada familia, esto con el fin de entregar herramientas que faciliten la prevención, el manejo de la comunicación, la forma de resolver y solucionar conflictos, de manera adecuada y evitar la violencia, en cualquier eventualidad.

De acuerdo a la información arrojada del grupo focal y la información de las bases de datos de la comisaria de familia, se puede hacer el siguiente cuadro comparativo del segundo trimestre del año 2019 y el segundo trimestre del año 2020:

Tabla8. Comparativo del segundo trimestre del año 2019 y el segundo trimestre del año 2020

familias que denunciaron por violencia intrafamiliar en el 2019	familias que denunciaron por violencia intrafamiliar en el 2020	Tipos de violencia denunciadas para el 2019	Tipos de violencia denunciadas para el 2020
19	70	Física y verbal	Física, verbal, psicológica, económica, sexual, por abandono.

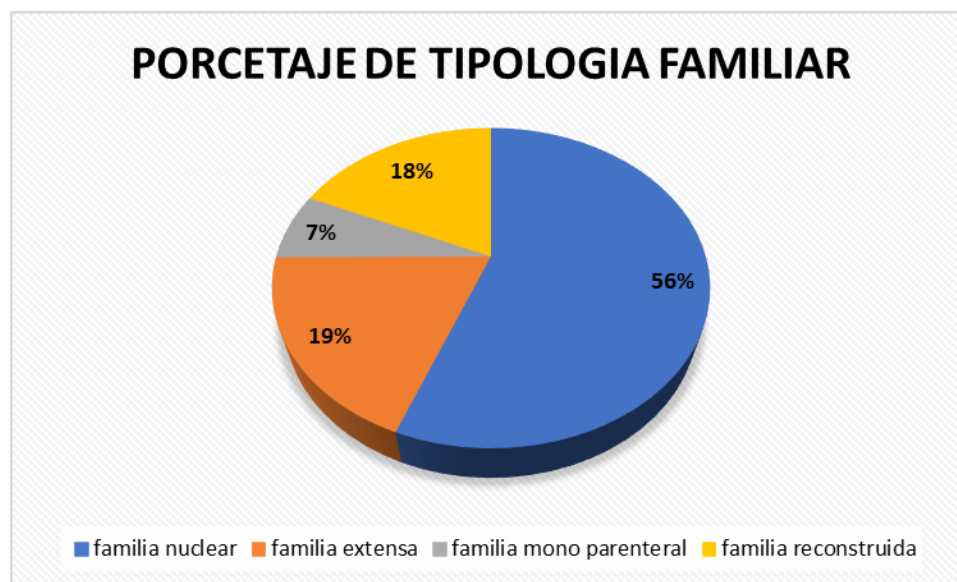
Fuente: Base de Datos de Comisaria de Familia Municipio de Briceño

Se puede concluir que si incremento la violencia intrafamiliar dadas por las anteriores variables

7.3 Desarrollo Fase 3.

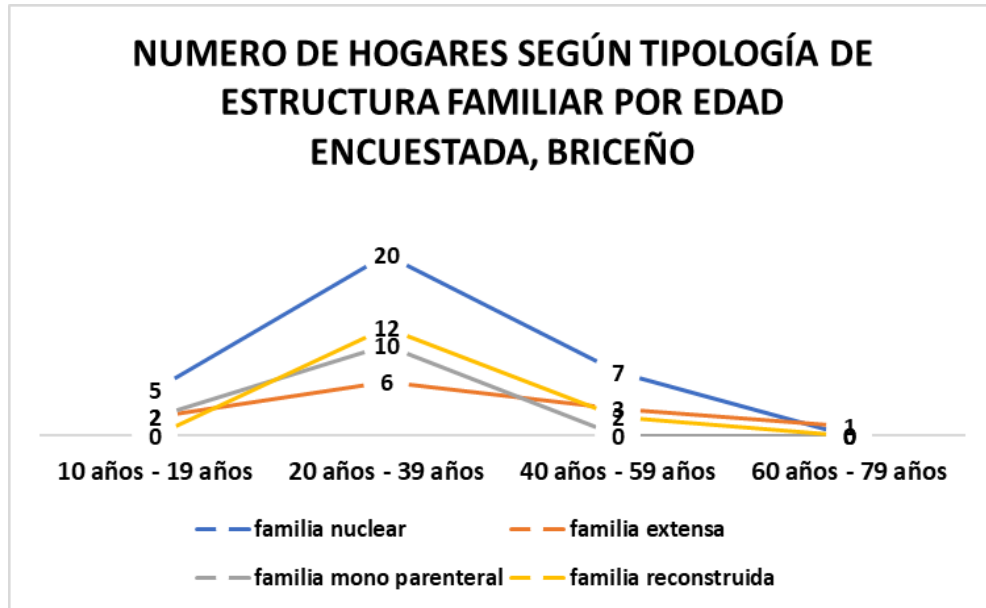
Para determinar cuáles son las principales consecuencias de la violencia intrafamiliar presentada al interior de las familias Briceñenses a causa del confinamiento por COVID 19. Se realizaron encuestas con 14 preguntas de tipo abiertas y cerradas, que ayudaron a identificar el comportamiento de las familias en el segundo trimestre del 2020.

Grafica19. Porcentaje De Tipologia Familiar En El Municipio De Briceño



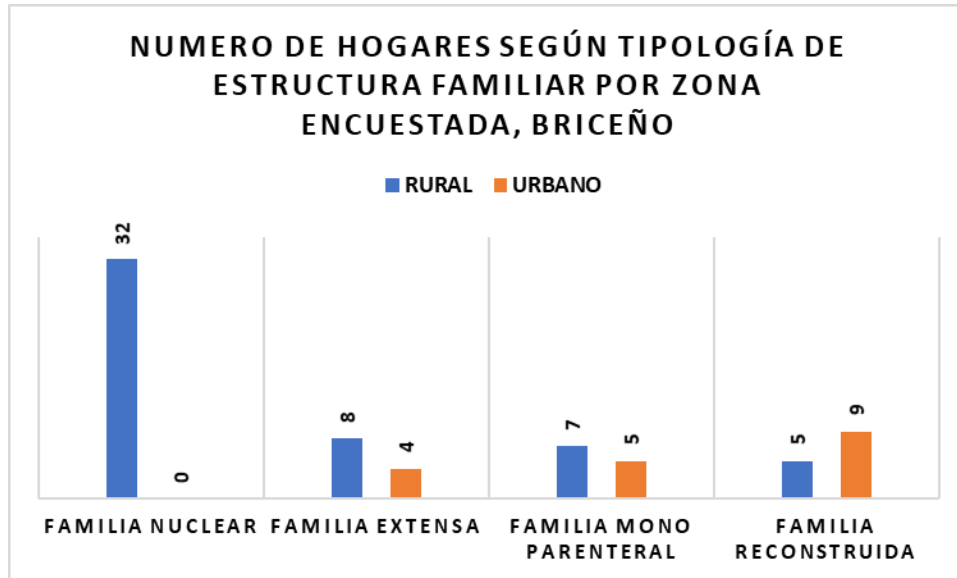
La encuesta nos arroja que la mayoría de los hogares son conformados por padre y madre con o sin hijos, o por padre o madre con hijos. En el municipio de Briceño los hogares son nucleares con un 55,9%. En cuanto a los hogares amplios, la prevalencia es de los hogares amplios extensos, con un 19%. Respecto a la estructura mono parenteral con un 6.8%; para los hogares reconstruidos representan un 18,3% del total de tipologías.

Grafica20. Número De Hogares Según Tipología De Estructura Familiar Por Edad Encuestada, Briceño



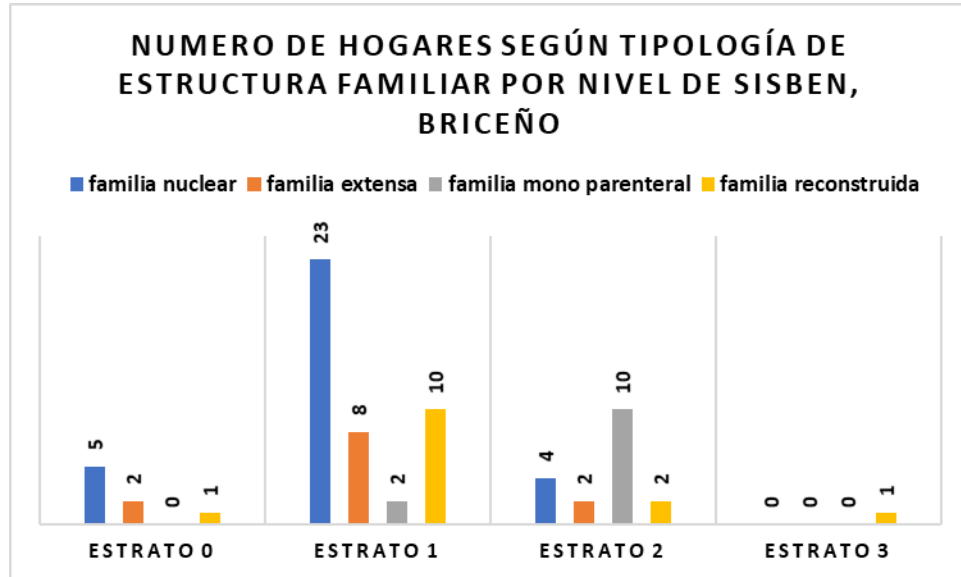
Según la gráfica de las tipologías de familias por edad se encuentra que los hogares nucleares entre las edades de los 20 – 39 años, son prevalentes con una cantidad de 20, seguido por la familia reconstruida con 12 y familia mono parenteral con 10; en segundo lugar, se evidencia las edades de los 40 -59 años, donde 7 son familias nucleares y en menor cuantía con 3 familias extensas; por último, entre los 10 – 19 años, 5 pertenecen a familias nucleares.

Grafica21. Número De Hogares Según Tipología De Estructura Familiar Por Zona Encuestada



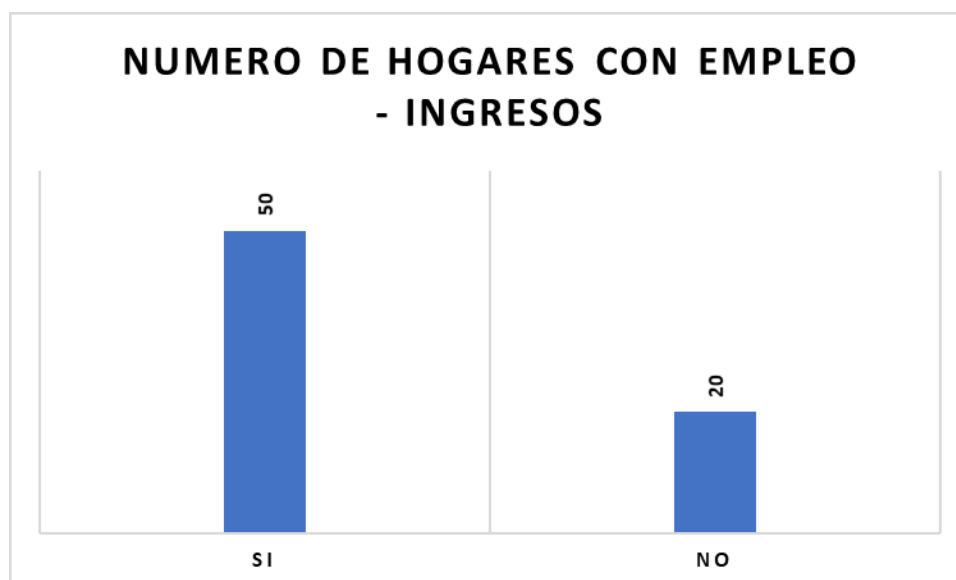
Analizando el número de tipologías de familias por zonas se encuentra que los hogares nucleares son prevalentes en el área rural, en segundo lugar, con 8 la familia extensa y por último familia mono parenteral y familia reconstruida con 7 y 5 respectivamente. En la zona urbana prevalecen las tipologías reconstruidas con 9 y mono parenteral con 5.

Grafica22. Numero De Hogares Según Tipología De Estructura Familiar Por Nivel De Sisben

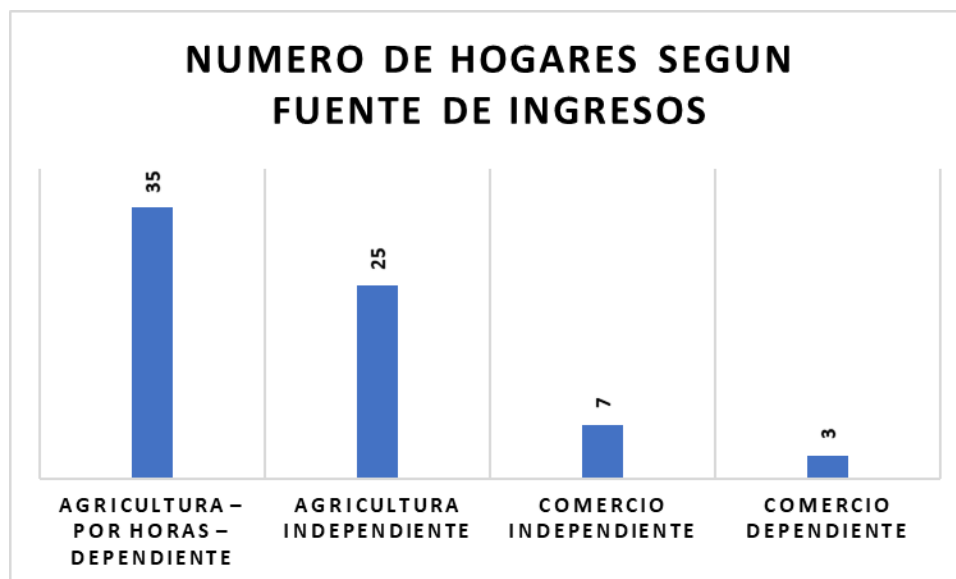


Con el objetivo de estimar una causa de la violencia intrafamiliar en los hogares de Briceño, con relación directa de ingresos, estabilidad laboral y relación directa con el confinamiento por COVID 19, se evidencia que 23 de los hogares nucleares se encuentran clasificados como estrato 1, con una cantidad de 10 se encuentran familias reconstruidas en estrato 1 y familias mono parenteral en estrato 2; las familias extensas priman en el estrato 1 y en menor cuantía en estrato 2 y 3.

Grafica23. Numero De Hogares Con Empleo Genera Un Ingreso
Periodico

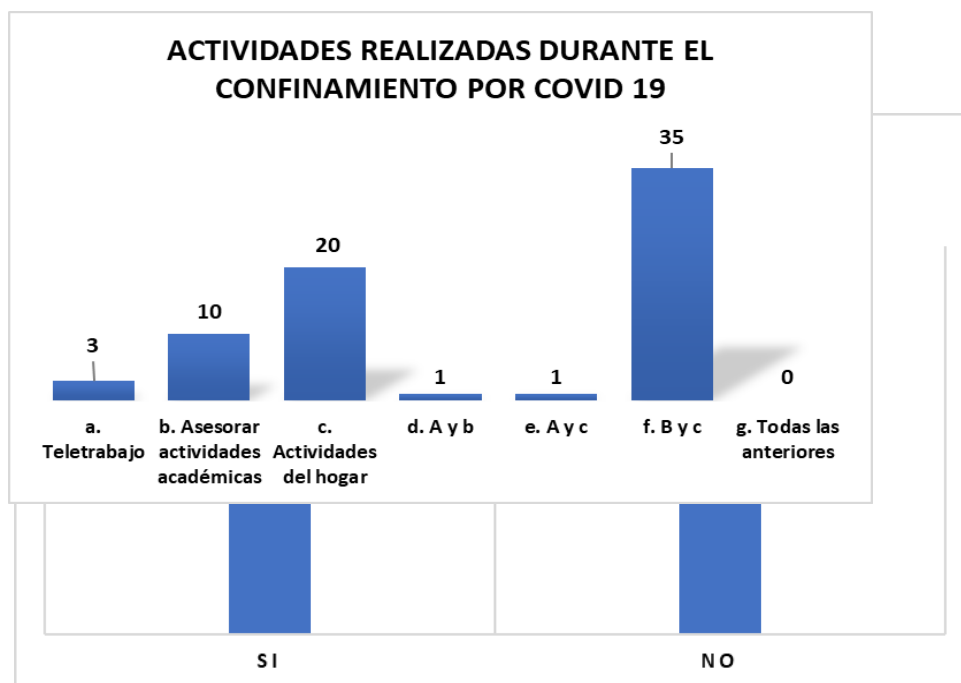


En cuanto, al número de hogares que contaban con un empleo previo al confinamiento por COVID 19, se evidencia que 50 hogares refirieron que tenían unos ingresos periódicos, lo que coincide con el número aproximado reportado de violencia intrafamiliar previo a la pandemia, al no tener un ingreso periódico para el sostenimiento de sus familias.

Grafica24. Numero de Hogares según fuente de Ingresos

Al respecto, tipo de actividad que genera ingresos al hogar, 35 familias realizaban algún tipo de función en agricultura/por horas/Dependiente por jornal, previo al confinamiento por COVID 19, 25 hogares sus ingresos eran relacionados con la agricultura independiente, en un menor número 7 personas se dedican a actividades de comercio independiente y 3 a comercio dependiente.

Grafica25. Numero De Hogares Donde Se Evidencio Disminucion De Ingresos Secundario Al Confinamiento Por La Pandemia Por COVID 19



Grafica26. Actividades Realizadas Durante El Confinamiento Por COVID 19

Como se muestra en la Gráfica, las actividades que se realizaron durante el confinamiento por COVID 19 en el segundo trimestre del año 2020, 35 hogares realizaron asesoría de actividades académicas y actividades del hogar, 20 hogares realizaron actividades de oficios domésticos, 10 familias asesoraron actividades académicas y 3 hogares realizaron teletrabajo.

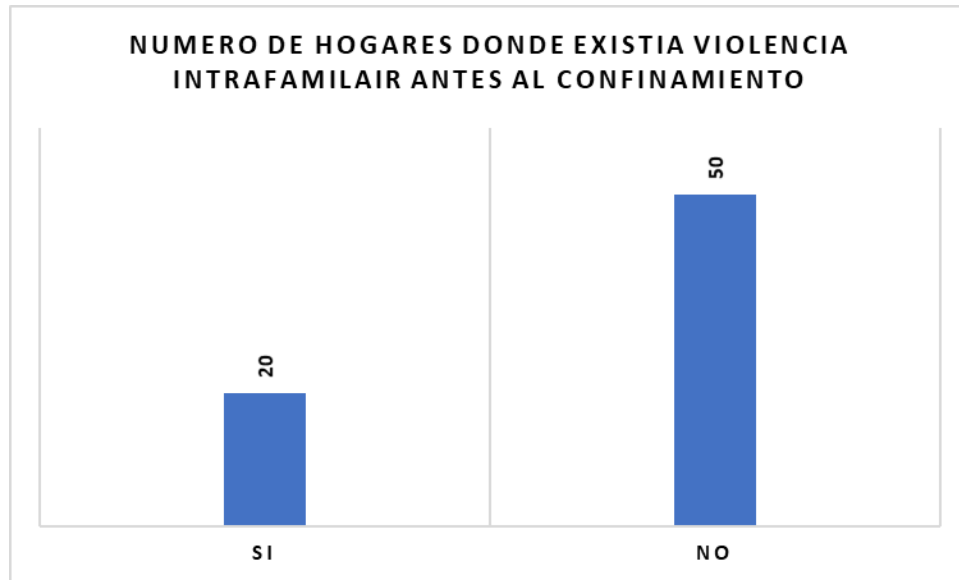
Grafica27. Numero De Hogares Que Conocen Que Es Violencia

Intrafamiliar



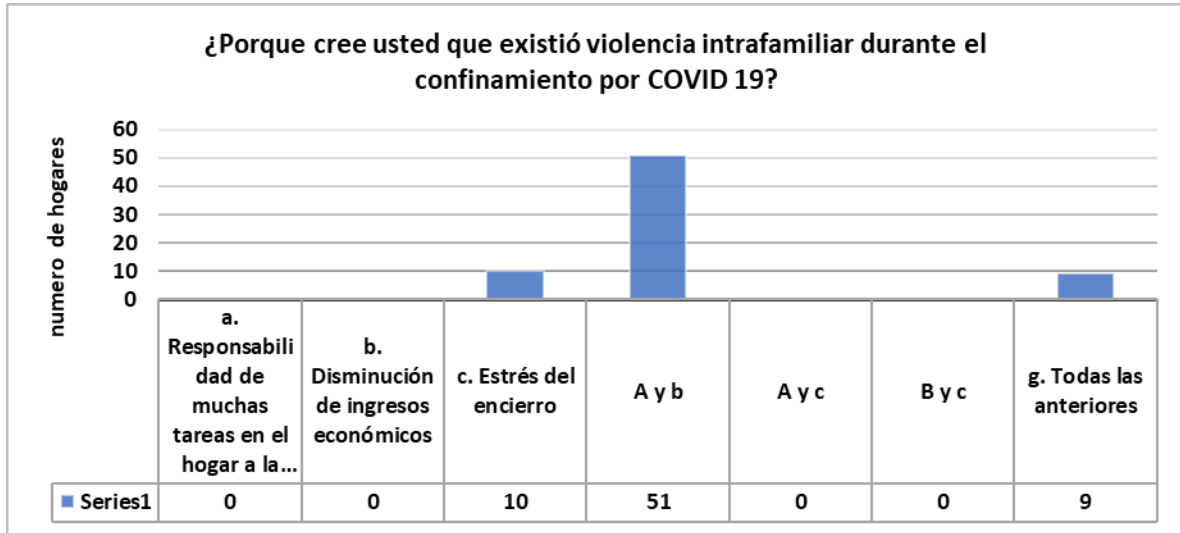
Todas las personas que participaron, conocen que es violencia intrafamiliar.

**Grafica28. Numero De Hogares Donde Existia Violencia Intrafamiliar
Antes Del Confinamiento Por COVID 19**



Al presenciar múltiples cambios en la cotidianidad de los hogares del municipio de Briceño – Boyacá, secundario al confinamiento por COVID 19 en el segundo trimestre del año 2020, se evidencia aumento significativo de la violencia intrafamiliar.

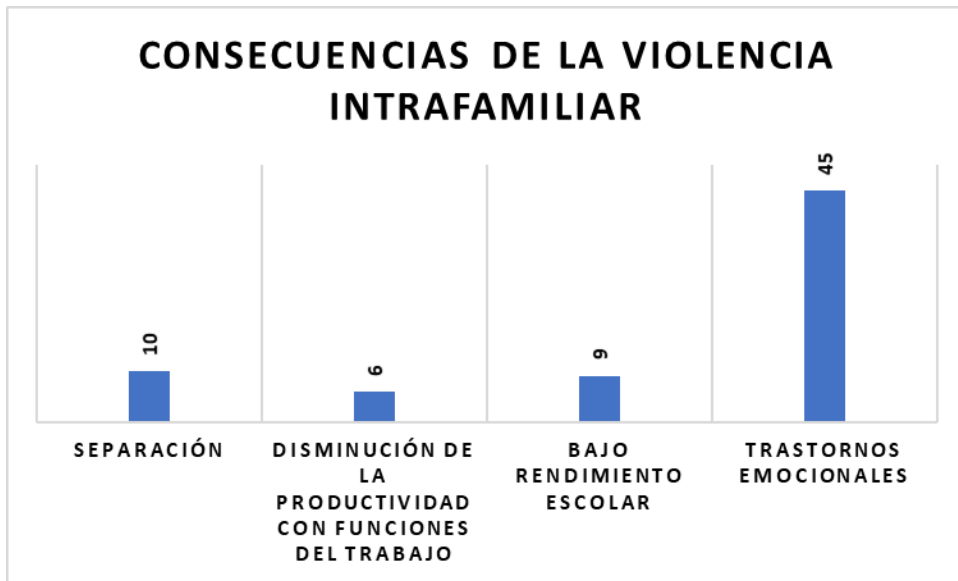
**Grafica29. Causas De Violencia Intrafamiliar Durante El
Confinamiento Por COVID 19 En El Municipio De Briceño, Boyaca En
El Segundo Trimestre Del Año 2020**



La gráfica, coloca en contexto las causas de la violencia intrafamiliar durante el confinamiento por COVID 19 en el municipio de Briceño, Boyacá en el segundo trimestre del año 2020, donde 51 de los hogares se debió al aumento de las tareas en el hogar y disminución de ingresos económicos, 10 familias manifestaron el estrés del encierro y 9 relacionaron todas las anteriores.

Se evidencia un aumento significativo en un 70 % de los hogares en la presencia de violencia intrafamiliar; las personas encuestadas manifiestan que este aumento se da por las tareas en el hogar y disminución de ingresos económicos.

Grafica30. Consecuencias De La Violencia Intrafamiliar Durante El Confinamiento Por COVID 19 En El Municipio De Briceño, Boyaca En El Segundo Trimestre Del Año 2020



Con la finalidad, de estimar las consecuencias la gráfica nos enseña que la mayor de ellas, con 45 número de casos presentaron algún tipo de trastorno emocional, seguido por separación con 10; en menor proporción disminución de la productividad con funciones del trabajo, bajo rendimiento escolar con 6 y 9 casos respectivamente

Se debe establecer en el mismo grado de importancia las consecuencias que trajo el confinamiento en los hogares del municipio, con la finalidad que en un futuro no muy lejano la administración, los entes de control, el Centro de Salud, Comisaria de Familia, Estación de Policía, realice las acciones correspondientes para educar, realizar seguimiento y proveer atención por parte de psicología y trabajo social, en una mesa de trabajo interdisciplinario para disminuir de una forma significativa la violencia intrafamiliar.

7.4 Desarrollo Fase 4

Elaborar una guía de intervención que permita identificar las consecuencias generadas por la violencia intrafamiliar al interior de las familias Briceñenses, y formas de prevenirla.

Trabajo de campo:

Se convocarán a las 70 familias identificadas por la comisaria de familia como denunciantes por violencia intrafamiliar, en el segundo trimestre del año 2020 a participar en el taller reconstrucción de tejido social, con el fin de dar a conocer una ruta guía, para la denuncia de casos de violencia, formas de prevenirlas y las consecuencias que conllevan presenciar violencia intrafamiliar al interior de los hogares, tomando la información de los instrumentos aplicados.

Como trabajo de campo se reunieron a las familias identificadas por comisaria de familia como denunciantes por violencia intrafamiliar, en el segundo trimestre del año 2020 y se dio aplicación al taller, buscando reconstruir el tejido social, basándonos en la metodología de la secretaria de salud departamental De Boyacá titulado “convive Boyacá en familia” con el fin de elaborar una ruta guía donde se plasmen las consecuencias de la Violencia Intrafamiliar, desde la sensibilización, el conocimiento y el reconocimiento familiar y de los entornos

saludables al interior del hogar, se buscó dejar un legado de conocimiento, en cuanto a socialización de las rutas de violencia intrafamiliar, herramientas que les permitían prevenir la violencia para una próxima eventualidad.

El taller se desarrolla en dos etapas, en la primera etapa se desarrolló un proceso de capacitación a las familias frente a tipos de violencia, maneras de identificarlas. Y en la segunda etapa se capacitó sobre la forma de solucionar conflictos en pareja y como prevenir la violencia intrafamiliar en las familias.

7.4.1 Taller número 1



Fuente: Elaboración Propia

Para el desarrollo del primer taller, se tomó como guía el rota folio “No más violencia” de la estrategia de salud mental, sobre prevención de violencias, de la secretaria de familia de Boyacá denominado “convive Boyacá en Familia”. Se determinó utilizar esta metodología porque su contenido aborda las temáticas necesarias para trabajar dentro del taller de reconstrucción del tejido social de las familias Briceñenses que se planteó dentro de nuestra metodología y que le apunta a la solución de nuestros objetivos.

Las necesidades de capacitación a las familias son muchas, ya que no conocen los tipos de violencia intrafamiliar existentes, no conocen sus derechos y deberes dentro de la convivencia familiar, muchas de las familias no denunciaron por desconocimiento de los lugares o personas con quienes podrían hacer dichas denuncias, por otro lado, se busca entregar herramientas para solucionar conflictos de pareja, para prevenir la violencia desde la unión familiar y la comunicación de las parejas. Temas importantes a tratar

- Temática inicial familias al derecho:

La familia es ese espacio de relaciones con otras personas que son muy importantes en nuestra vida y de quienes recibimos cariño, compañía, apoyo, confianza y respeto. Pertenecer a una familia nos hace sentir que somos valiosos, y promueve todas las cualidades y potencialidades que tenemos para seguir creciendo. Por lo tanto, en las familias se promueven los derechos humanos:

- A vivir libre de violencias
- A la protección contra los peligros
- A crecer como persona
- A respetar como soy
- A Tomar decisiones
- A un trato digno
- CONVERSAR SOBRE

Qué otros derechos tenemos. Cuáles derechos son específicos para los niños, las niñas y los adolescentes, para las mujeres, para los hombres y para los adultos mayores.

- ¿CUÁNDO HAY VIOLENCIAS EN LA FAMILIA?

Hay violencia intrafamiliar cuando una persona o personas de la familia están sufriendo daños ocasionados por otro familiar, así este ya no viva en la casa o se haya terminado la relación familiar (como los exesposos). Cuando hay violencia en la familia, ya no se respetan los derechos de sus integrantes.

Cualquier persona puede ser víctima de violencia en la familia; sin embargo, afecta más a niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores

Se les invito a conversar sobre:

- ¿Qué otras manifestaciones de violencias conocen?
- ¿Cuándo hay violencia en la familia?

Se les explico:

- Cuáles son los tipos de violencia:

1. La violencia sexual

Son daños contra nuestra integridad sexual, como obligarnos a tocar el cuerpo de alguien, o forzarnos a tener relaciones sexuales.

2. La violencia económica

Son daños a nuestros trabajos u oficios, como romper o esconder los instrumentos o materiales con los que trabajamos. El chantaje que le hace el quien tiene el

poder económico para humillar o subordinar al otro (a)

3. Violencia física

Son todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos.

4. Violencia Psicológica o emocional

Es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento, o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica. Este tipo de violencia es de las más comunes y naturalizadas de la sociedad, por lo que es necesario aprender a reconocerla y denunciar.

5. Violencia verbal

Forma de maltrato que no pasa a lo físico, pero deja secuelas de igual manera. En general este tipo de violencia no es tan notoria, al menos para terceros, e incluso para la persona violentada. El maltrato verbal puede disfrazarse de diversas maneras, comentarios sarcásticos e insidiosos, insultos y gritos.

- ¿QUÉ SON LAS RUTAS DE ATENCIÓN?

Son los caminos que recorren las víctimas, con el apoyo y acompañamiento de otros y otras, para poner fin a las violencias

- CONVERSAR SOBRE

¿Qué características creen que tiene cada ruta y quiénes las integran?

- RUTA INSTITUCIONAL

La intervención de funcionarios y funcionarias de las instituciones.

- RUTA COMUNITARIA

El apoyo de la familia y la comunidad a la víctima

- RUTA EMOCIONAL

Procesos personales de las víctimas

Las rutas están relacionadas: conectadas unas con otras, todas las rutas son importantes, en cada una hay procesos que ayudan a las personas víctimas.

Imagen 6. Capacitación inicial a las 70 familias víctimas de violencia durante el segundo trimestre del año 2021



Fuente: Elaboración Propia

RUTA EMOCIONAL

Los niños, las niñas y los adolescentes también recorren la ruta emocional, pero necesitan que los adultos decidan y realicen acciones para protegerlos y asegurar la no repetición de los actos violentos. Esto se profundizará en la ruta comunitaria e institucional.

Las víctimas sienten miedo, culpa, vergüenza, rabia, dolor, impotencia y confusión; la violencia deja huellas en la historia personal. Por eso, en la ruta emocional, la víctima busca superar sus temores y romper el silencio para recuperar su autonomía y bienestar. Además:

- Comprenderán que no tienen la culpa de lo que les pasó: que son víctimas
- Decidirán cómo protegerse, a quién pedir ayuda, a dónde acudir
- Realizarán acciones y buscarán apoyo para que las violencias no se repitan.

Los familiares, amigos y amigas son cercanos y se les tiene mucha confianza. También brindan apoyo en momentos difíciles personas conocidas, como las madres comunitarias, las y los líderes de la comunidad, vecinos y vecinas.

RUTA COMUNITARIA

La ruta comunitaria es la protección, el apoyo y el acompañamiento que le brindan a la víctima los o las familiares y personas de la comunidad.

La ruta comunitaria ofrece a la víctima: Apoyo emocional: escucharla y entenderla. Información: sobre lo que puede hacer y a dónde acudir. Acompañamiento: en el recorrido de la ruta institucional.

Un sitio seguro y apoyo económico la reparación integral comprende la restitución de los derechos (que la persona vuelva a disfrutar de los derechos como ser humano), la indemnización económica por los daños, y también se relaciona con la verdad (que se conozca lo que pasó), la justicia y la garantía de no repetición

La ruta institucional está integrada por funcionarios y funcionarias de las entidades que asesoran y atienden a las personas en situaciones de violencia intrafamiliar.

Es importante que las personas víctimas también recorran esta ruta institucional, ya que recibirán la atención de diferentes entidades que están para proteger sus derechos, como:

- Recibir atención completa, integral, eficaz y especializada.
- Recibir información clara y oportuna sobre los procesos y derechos.
- Recibir asistencia médica, psicológica o psiquiátrica.
- Recibir protección para no seguir en la situación de violencia.
- A la verdad (que le crean), a la justicia (que se sancione a las personas que ejercieron la violencia), a la reparación (sanar los daños) y a la garantía de no repetición de las violencias.

FUNCIONES DE LA RUTA INSTITUCIONAL

- **RECIBIR LA DENUNCIA**

Toda persona que es víctima tiene el derecho a denunciar ante la comisaría de familia, el juzgado promiscuo municipal y la fiscalía los hechos de violencia que están vulnerando su vida, integridad y dignidad.

- **DAR PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA Y A LA FAMILIA**

Los funcionarios y funcionarias deben dar prioridad a la seguridad de la víctima y su familia. la comisaría de familia, el juzgado promiscuo o municipal y el ICBF dictan medidas de protección, como acompañamiento policial para volver al hogar.

- **LA POLICIA ofrece la protección inmediata en caso de emergencia.**

- **ASESORÍA LEGAL, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DE URGENCIA**

Todos los funcionarios y funcionarias brindan orientación. La asesoría legal, gratuita y especializada la ofrecen la Defensoría del Pueblo y las Personerías. El sector salud da la atención médica y psicológica de urgencia a la víctima (cuando hay lesiones, riesgo de enfermedades, se necesita acceder con prioridad a tratamientos o estabilizar emocionalmente a la víctima).

Imagen 7. Mapa de Rutas de Atencion 1



Fuente: Programa Convive (Pag. 22 - 2020)

- INVESTIGACIÓN DEL DELITO

Es realizada por la Fiscalía. Los exámenes médicos legales están a cargo del Instituto Nacional de Medicina Legal y en los municipios, por profesionales de medicina capacitados de los centros de salud.

- REPARACIÓN

La estabilización de las víctimas se da con la atención médica y psicosocial a cargo del sector salud y, del ICBF (con los hogares de acogida y otros programas) y de las Comisarías de Familia (con los servicios de atención psicosocial).

- SEGUIMIENTO

Las Comisarías de Familia, el ICBF y el sector salud hacen el seguimiento de los casos mediante visitas domiciliarias o la citación de la víctima.

CONOCE LAS LEYES QUE TE PROTEGEN:

La Ley 1257 de 2008 y la Ley 1098/2006 de Infancia y Adolescencia, Ley 1542 de 2012

Artículo 40. OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD. En cumplimiento de los 105 principios de corresponsabilidad y solidaridad, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas, así como las personas naturales, tienen la obligación y la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y garantías de los niños, las niñas y los adolescentes. En este sentido, deberán:

1. Conocer, respetar y promover estos derechos y su carácter prevalente.
2. Responder con acciones que procuren la protección inmediata ante situaciones que amenacen o menoscaben estos derechos.

3. Participar activamente en la formulación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las políticas públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia.

4. Dar aviso o denunciar por cualquier medio los delitos o las acciones que los vulneren o amenacen.

5. Colaborar con las autoridades en la aplicación de las disposiciones de la presente ley.

6. Las demás acciones que sean necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Artículo 50. RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS. Se entiende por restablecimiento de los 105 derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los 105 derechos que les han sido vulnerados.

Artículo 51. OBLIGACIÓN DEL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. El

restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes es responsabilidad del Estado en su conjunto a través de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de informar, oficiar o conducir ante la policía, las defensorías de familia, las comisarías de familia o, en su defecto, los inspectores de policía o las personerías municipales o distritales, a todos los niños, las niñas o los adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad.

Cuando esto ocurra, la autoridad competente deberá asegurarse de que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar garantice su vinculación a los servicios sociales.

Artículo 52. VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS. En todos los casos, la autoridad competente deberá, de manera inmediata, verificar el estado de cumplimiento de cada uno de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, consagrados en el Título I del Libro I del presente Código. Se deberá verificar:

1. El Estado de salud física y psicológica
2. Estado de nutrición y vacunación
3. La inscripción en el registro civil de nacimiento
4. La ubicación de la familia de origen
5. El estudio del entorno familiar y la identificación tanto de elementos protectores como de riesgo para la vigencia de los derechos
6. La vinculación al sistema de salud y seguridad social
7. La vinculación al sistema educativo

Imagen 8. Mapa de Rutas de Atención 2



Fuente: Programa Convive ((Pag. 22 - 2020)

8. Resultados

El confinamiento por COVID 19 en las familias Briceñenses, conllevó a generar violencia intrafamiliar, detonando enfermedades mentales y sociales en los miembros de las familias, situación que dejó ver que no se contaban con canales de atención en salud mental, por parte de las instituciones de salud de baja complejidad en el municipio de Briceño y falta de articulación con las autoridades municipales competentes ante la emergencia que generó el confinamiento.

Se pudo deducir que si existió violencia intrafamiliar al interior de las familias Briceñenses, antes del confinamiento por COVID 19, ya que en el segundo trimestre del 2019, según información recibida por parte de comisaria de familia y los resultados que arrojaron la aplicación del instrumento elaborado, se recibieron varias denuncias, estas mismas fuentes de información, nos permitieron identificar que la violencia aumentó en más de un 100% durante el segundo trimestre de 2020, periodo en el que nos encontrábamos en confinamiento a nivel mundial; se tenía que había notificaciones de 3 a 5 casos de violencia para el 2019 y de 15 a 20 durante 2020.

Las Causas que se pudieron evidenciar según la información dada por las 70 familias intervenidas, encontramos que el confinamiento por COVID 19, fue una de las principales, seguida por la disminución de ingresos económicos y las labores de acompañamiento en actividades escolares y la falta de costumbre de

los miembros del hogar de compartir los mismos espacios durante largos periodos de tiempo. Pudimos evidenciar que no existían los protocolos de atención, en salud mental para la prevención e intervención de estas familias, desde las instituciones de salud de primer nivel para los municipios de sexta categoría como es el municipio de Briceño.

Se obtuvo que dentro de las principales consecuencias causadas, por la violencia intrafamiliar al interior de las familias Briceñenses, está la afectación de la salud mental encabezando con trastornos tales como: ansiedad, depresión, estrés, trastorno del sueño, irritabilidad, dentro de otros trastornos emocionales y mentales, también encontramos, separaciones familiares, bajo rendimiento escolar y disminución de la productividad laboral, por lo tanto la afectación de los ingresos económicos laborales.

Con la intervención de las 70 familias Briceñenses escogidas, encontramos que muchas familias no contaban con las herramientas necesarias para prevenir la violencia y una vez siendo víctimas poder afrontarla de la mejor manera, las familias necesitaban ese proceso de intervención y ayuda por parte del área de psicología de la Institución de salud del municipio, se entregaron las herramientas necesarias para evitar y afrontar la violencia intrafamiliar situación que a futuro podrán ser utilizadas en caso de un próximo confinamiento.

9. Conclusiones.

- Si podemos prevenir la violencia intrafamiliar ayudar a sus víctimas estaremos contribuyendo a salvaguardar sus derechos humanos y promoviendo su salud física y mental y su bienestar a lo largo de toda su vida. Eso ayudará a aliviar la presión sobre unos servicios públicos ya desbordados, incluido el sistema de salud.
- Al conjugar factores como limitaciones económicas y pocos ingresos monetarios en el hogar, convivencia de todos los agentes familiares durante un periodo 40 de tiempo prolongado, acompañamiento y guía escolar a niños que antes contaban con orientación en centros educativos, temor y angustia por el posible contagio de un virus desconocido, según las investigaciones rastreadas, es altamente probable que se incremente el riesgo de aparición del conflicto familiar, o su agudización si ya era preexistente.
- Ante la llegada del COVID 19 y las medidas de contingencia adoptadas por entidades estatales y de salud se presumen escasas investigaciones que intentan explicar la correlación entre la declaración de la pandemia y la violencia intrafamiliar, escasas justamente por su reciente y súbita presencia pero que permiten entrever factores conducentes a su comprensión.
- Las consecuencias generadas por el COVID 19, en la actualidad son difíciles de calcular, sobre todo porque la emergencia no ha terminado y frecuentemente se registra nueva información. No obstante, los datos arrojados por el momento de manera estadística y por algunas investigaciones logran evidenciar factores

importantes a considerar en la actualidad que permiten comprender algunas de las dinámicas ocurridas hasta el momento y algunas tendencias a considerarse

- Pese a que los informes demuestran que es una problemática preexistente, las llamadas a las líneas de atención de casos de violencia han aumentado considerablemente, dejando consecuencias en las víctimas relacionadas con la sensación de vulnerabilidad y con posibilidad de repetición de la violencia, acentuando patrones de maltrato en los sistemas familiares.
- Durante la pandemia de COVID-19, al mismo tiempo que se agrava la violencia intrafamiliar, se reduce el acceso a los servicios de apoyo a las víctimas, particularmente en los sectores de asistencia social, salud, seguridad pública y justicia.
- Los servicios de salud y policía son generalmente los primeros puntos de contacto de las víctimas de violencia doméstica con la red de apoyo. Durante la pandemia, la reducción en la oferta de servicios va acompañada de una disminución de la demanda, ya que las víctimas pueden no buscar servicios por temor al contagio
- Las denuncias por violencia intrafamiliar aumentaron un 8%, lo que contrasta con el 60% que aumentan las llamadas a las líneas de orientación profesional, es decir, que se devela la solicitud de ayuda por presencia de la violencia intrafamiliar, más que las acciones formales de denuncia por posibles limitaciones ya expuestas, como dificultad para salir de casa.
- También se evidencia que se aumentan los casos de violencia a menores de edad, aunque se entiende que en los casos a mujeres se conocen menos

denuncias y más llamadas a líneas de atención, deja una gran preocupación respecto a niños y adolescentes que no tienen acceso a denuncias o llamadas para pedir orientación.

- De acuerdo a la información recopilada, las mujeres y los niños son víctimas de graves afectaciones, resultando evidente que el hombre se configura como el mayor agresor.
- Esto nos conlleva a llamar la atención sobre esta violencia, que requiere de un manejo discreto de prevención e intervención para penetrar en el ámbito familiar desde la óptica de fortalecer relaciones sanas intrafamiliares, de resolución de conflictos, inteligencia emocional en la familia, con aplicación de estilos de comunicación asertiva, que permita generar respeto, comprensión e interacción social desde la perspectiva de la armonía familiar y social.
- Es necesario, conocer las causas y consecuencias que generaron violencia al interior de las familias Briceñenses, en el Segundo trimestre del 2020, esto nos permitirá desde de gerencia en las instituciones de salud, obtener datos e información, para poder tomar medidas preventivas y oportunas, elaborar programas y estrategias para prevenir la violencia al interior de las familias y promocionar la salud mental que se vio seriamente afectada.

10. Bibliografía

- Adriana Medina Villegas, I. (29 De Mayo De 2021). Conferencia: Violencia Familiar En Tiempos De COVID-19. Conferencia: Violencia Familiar En Tiempos De COVID-19. Guadalajara, Guadalajara , Mexico.
- Alejandro Díaz-Martínez, R. E.-J. (2003). Violencia Intrafamiliar. Simposio, 354 - 355.
- Alvarado Guevara, A. T. (2009). Errores Médicos. Colegios De Médicos Y Cirujanos, 8.
- Aranaz, J. M. (2017). La Cultura De Seguridad Del Paciente: Del Pasado Al Futuro En Cuatro Tiempos. Elsevier Doyma, 2.
- Astier, M., Torijano, M., & Olivera, G. (2016). Prioridades En Seguridad Del Paciente En Atención Primaria. Elsevier, 5.
- BALTAZAR, M. E. (2019). NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA. Cali: UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI/FACULTAD DE DERECHO/ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA.
- Blanca De Los Ángeles Herrera Hugo, B. J. (12 De Septiembre De 2020). Polo Del Conocimiento. Violencia Intrafamiliar En Tiempos De Covid-19: Una Mirada Actual, Págs. 1331-1336.
- Boyacá, A. M. (26 De Septiembre De 2021). Alcaldía Municipal De Briceño - Boyacá. Obtenido De Alcaldía Municipal De Briceño - Boyacá: [Http://Www.Briceno-Boyaca.Gov.Co/Municipio/Nuestro-Municipio](http://www.Briceno-Boyaca.Gov.Co/Municipio/Nuestro-Municipio)
- Camacho Rodriguez, D., & Jaimes Carvajal, N. (2018). Cultura De Seguridad Del Paciente En Enfermeros De Atención Primaria. Revista Cubana De Enfermería, 34.
- Colombia, D. D. (12 De Septiembre De 2021). Defensoria De Pueblo Colombia. Obtenido De [Https://Www.Defensoria.Gov.Co/Public/Pdf/Plegable-Violencia-Intrafamiliar.Pdf](https://www.Defensoria.Gov.Co/Public/Pdf/Plegable-Violencia-Intrafamiliar.Pdf)
- CUERVO, W. Y. (2019). INFORME VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR. Tunja: Secretaria De Salud De Boyaca.
- FAJARDO, ROSA AMELIA SIERRA. (12 De Septiembre De 2006). Violencia Intrafamiliar. Obtenido De Medicina Legal: [Https://Www.Medicinalegal.Gov.Co/Documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.Pdf](https://www.Medicinalegal.Gov.Co/Documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.Pdf)

- Fondahn, E., Lane, M., & Vannucci, A. (2016). Manual Washington De La Calidad En La Atencion Y Seguridad Del Paciente . Barcelona, España: Wolters Kluwer.
- Francy Julieth Escudero Vallejo, W. A. (2021). Covid-19 Y Su Relación Con La Violencia. Caldas: Universidad De Caldas.
- Guitierrez, S. (2015). ¿Se Necesita Un Esfuerzo Para Reemplazar La Cultura Punitiva Por La De Seguridad Del Paciente? Elsevier, 4.
- Hidalgo, D. C. (Junio De 15 De 2020). Javeriana.Edu.Co. Obtenido De COVID 19 Y “Quedarse En Casa”: Un Posible Riesgo Ante La Violencia Intrafamiliar: <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/covid-19-y-quedarse-en-casa-un-posible-riesgo-ante-la-violencia-intrafamiliar/>
- Humanidad, H. P. (15 De Septiembre De 2020). Habitat Para La Humanidad. Obtenido De Habitat Para La Humanidad: <https://www.habitatmexico.org/article/la-familia-como-base-de-la-sociedad>
- Ibeas. (2010). Hacia Una Atención Hospitalaria Más Segura. RESEARCH Better Knowledge For Safer Care, 16.
- Isaias, P. (12 De Septiembre De 2005). DANE. Obtenido De <https://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/boyaca/briceno.pdf>
- Jaramillo, F. J. (2021). Repositorio.Ucaldas.Edu.Co. Obtenido De Universidad De Caldas: <https://repositorio.ucaldas.edu.co/bitstream/handle/ucaldas/16602/covid-19%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20violencia%20intrafamiliar%20en%20Colombia%20durante%20el%20a%C3%B1o%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=Y>
- Lina Michelle Alvarado Galeano, M. C. (2021). Violencia Intrafamiliar Colombia En Cuarenta. Bogota: Universidad De Los Andes.
- Martinez, C., Agudelo, J., & Areiza, S. (2017). Seguridad Del Paciente Y Su Percepción En Los Profesionales De La Salud. Scielo, 15.
- Montero-Medina, D. C. (12 De Septiembre De 2020). Dialnet. Obtenido De Violencia Intrafamiliar En El Marco De La Emergencia Sanitaria Por El COVID-19: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7746453>
- Moya, P., Ruiz, M., & Parraguez, E. (2017). Efectividad De La Simulación En La Educación Médica Desde La Perspectiva De Seguridad De Pacientes. Revista Medica Chile, 13.

ONU. (5 De Noviembre De 2020). ONU Mujeres . Obtenido De ONU: https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/11/impacto-de-la-pandemia-covid-en-violencia-contra-las-mujeres?Gclid=Cjwkcajwuiwhbhbdeiwacxqyscdtr9u872eklotksacc5m6fbmclkh4dw2t7ga7xvnbyutf3kis8-Bocj98qavd_Bwe

OPS. (S.F.). Si Eres Víctima De Violencia Durante COVID-19. OMS. OPS, Bogotá

Ordoñez, M. (16 De Junio De 2020). Thedialogue.Org. Obtenido De La Violencia Doméstica En Tiempos De COVID-19: <https://www.thedialogue.org/blogs/2020/06/la-violencia-domestica-en-tiempos-de-covid-19-respuestas-estatales-y-alianzas-en-america-latina/?Lang=Es>

Radionica. (S.F.). Violencia Intrafamiliar . La Pandemia Silenciosa: Violencia Intrafamiliar Y De Género. Bogotá.

Ramirez, H. S. (2020). "Causas Y Consecuencias De La Violencia Familiar: Caso Nuevo León". Justicia, 1-5.

ROJAS, G. (2020). Informe Especial, La Pandemia Incrementó La Violencia Contra Las Mujeres Y Las Niñas. Tunja: Última Hora Noticias.

Saenz Moya, O. L. (2017). La Seguridad Del Paciente En Atención Primaria En Salud ¿Una Actividad Que Podría Quedar En El Olvido? Universidad Del Rosario, 14.

Shenoy, A. (2021). La Seguridad Del Paciente Desde La Perspectiva De Los Marcos De Gestión De La Calidad: Una Revisión. Journals Biomed Central, 6.

Social, M. D. (Noviembre De 2008). Lineamientos Para La Implementación De La Política De Seguridad De Paciente. Bogotá D.C, Colombia.

Sunieska Mayor Walton, C. A. (2019). La Violencia Intrafamiliar. Un Problema De Salud Actual. Gaceta Médica Espirituana, 98-102.

Tunjano, A. V. (2016). ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE. Briceño: Personal.

Unidas, N. (5 De Abril De 2020). Naciones Unidas . Obtenido De Naciones Unidas : <https://nacionesunidas.org/co/ONU-Internacional/Ante-El-Aumento-De-La-Violencia-Domestica-Por-El-Coronavirus-Guterres-Llama-A-La-Paz-En-Los-Hogares/>

Vivas, M. A. (15 De Mayo De 2020). Consultorsalud . Obtenido De Consultorsalud:
<https://consultorsalud.com/Procupante-Aumento-De-Violencia-Intrafamiliar-Durante-La-Cuarentena/>

11. ANEXOS

11.1. ANEXO 1. IDENTIFICAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS FAMILIAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020

1. ¿Rango de edad al que pertenece?

10 años - 19 años

20 años - 39 años

40 años - 59 años

60 años - 79 años

2. Zona donde se encuentra la vivienda

a) Rural

b) Urbano

3. Nivel del SISBEN que se encuentra clasificado

ESTRATO 0

ESTRATO 1

ESTRATO 2

ESTRATO 3

4. Su familia se encuentra conformada por:

a) Padres e hijos (familia nuclear)

- b) Padres, hijos, abuelos (familia extensa)
 - c) Padre e hijo – Madre e hijo (familia mono parenteral)
 - d) Padre, madrastras, hijo – Madre, padrastro hijo (familia reconstruida)
5. ¿Antes del confinamiento tenía empleo, con algún tipo de ingreso periódico?
- a) Si
 - b) No
6. ¿Qué actividad realizaba antes del confinamiento por COVID 19?
- a) Agricultura – por horas – Dependiente
 - b) Agricultura independiente
 - c) Comercio independiente
 - d) Comercio Dependiente
7. ¿Por el confinamiento vivido por la Pandemia por COVID 19, sus ingresos se vieron reducidos?
- a) Si
 - b) No
8. ¿Secundario al confinamiento por Pandemia por COVID 19, fue necesario compartir mayor tiempo con los integrantes de su familia, que actividades realizaban?
- a) Trabajo en casa

b) Asesorar actividades académicas

c) Actividades del hogar

d) A y b

e) A y c

f) B y c

g) Todas las anteriores

9. ¿Conoce que es violencia intrafamiliar?

a) Si

b) No

10. ¿Presencio violencia intrafamiliar durante el confinamiento por COVID 19?

a) Si

b) No

11. ¿Existía violencia intrafamiliar en su hogar antes del confinamiento por COVID 19?

a) Si

b) No

12. ¿Porque cree usted que existió violencia intrafamiliar durante el confinamiento por COVID 19?

a) Responsabilidad de muchas tareas en el hogar a la vez

b) Disminución de ingresos económicos

c) Estrés del encierro

d) A y b

e) A y c

f) B y c

g) Todas las anteriores

13. ¿Qué consecuencias trajo la violencia intrafamiliar en su hogar?

a) Separación

b) Disminución de la productividad con funciones del trabajo

c) Bajo rendimiento escolar

d) Trastornos emocionales

14. ¿Cuándo se presenció violencia intrafamiliar que hizo?

a) Se quedó callado

b) Asistió a la comisaria de familia

c) Le conto a un conocido

d) Asistió a la estación de policía